

The cover features a scenic landscape with a river, forested hills, and mountains. A large, semi-transparent blue circle is overlaid on the right side, containing the title text. The background shows a river winding through a lush green valley, with mountains in the distance. In the foreground, a person is seen jumping into the water, and another person is sitting in the water. The overall tone is natural and serene.

Revisión y Actualización del Sistema de Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas del SIGAP

-Consejo Nacional de Áreas Protegidas-

Con el soporte institucional de:

Asociación de Profesionales en Biodiversidad y Medio Ambiente PROBIOMA.
The Nature Conservancy TNC.
Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP.

Soporte Técnico del Documento y de la Revisión de Indicadores:

Mario Roberto Jolon Morales	PROBIOMA
Fernando Castro	DUC-CONAP
Mónica Regina Velásquez	DUC-CONAP
Rodrigo Morales	DUC-CONAP
Daniel Ariano	Zootropic
Erick Gutierrez	Consultor
Isabelle Zapparolli	DUC-CONAP
Hilda María Morales	DUC-CONAP
Rudy Herrera	TNC
María Elena Molina	TNC
Bertila Bailey	Ministerio de Cultura y Deportes
Byron Pac	Proyecto Cultural El Sitio
Enrique Matheu	Proyecto Cultural El Sitio

Textos:

Mario Roberto Jolon Morales.

Revisores de Texto y Edición Final:

Mario Roberto Jolon Morales
Mónica Regina Velásquez Gómez
Carlos Enrique Godoy

Diseño y diagramación:

Myriam Ugarte

Fotografías de la portada

Carlos Enrique Godoy

Se recomienda citar este documento de la siguiente manera:

CONAP. 2010. *Revisión y Actualización del Sistema de Monitoreo del Manejo en Áreas Protegidas del SIGAP. Documento Técnico No. 82(01-2010). 72 p.*

La elaboración y publicación de este documento fue posible gracias al decidido apoyo de The Nature Conservancy.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVOS.....	7
3. DESCRIPCIÓN DEL SMM-SIGAP ACTUAL	7
4. IMPORTANCIA DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO.....	11
6. RESULTADOS	14
6.1 De los cambios realizados.	14
6.2 Visión, Principios y Objetivos	17
6.3 Estructura de la Herramienta.....	18
6.3.1 Indicadores del Ámbito Administrativo	21
6.3.2 Indicadores del Ámbito Económico-Financiero.	37
6.3.3 Indicadores del Ámbito Político-Legal.....	44
6.3.4 Indicadores del Ámbito Recursos Naturales y Culturales	50
6.3.5 Indicadores del Ámbito Social	62
7. BIBLIOGRAFÍA	69
8. ANEXOS.	70
8.1 Ponderaciones generales por ámbito usadas por la base de datos de Efectividad de Manejo por CONAP hasta 2008 (antes de esta propuesta).....	70
8.2 Listado de personas consultadas en reuniones de trabajo, comunicaciones electrónicas o entrevistas personales.	72

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Detalle del porcentaje de indicadores por ámbito del SMM-SIGAP.....	8
Figura 2. Grafico comparativo que muestra el número de indicadores por ámbito propuestos para evaluar la efectividad de manejo de las áreas protegidas del SIGAP.	16

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Indicadores por ámbito empleados actualmente en el SMM-SIGAP.....	7
Cuadro 2. Descripción del nivel de manejo de acuerdo a la escala de gestión según la calificación ponderada.....	9
Cuadro 3. Resumen de las evaluaciones realizadas desde el año 2002 al 2006. Se indica el total ponderado, por ámbito y el número de áreas evaluadas por año.	10
Cuadro 4. Detalle comparativo del número de indicadores empleados para el SIGAP a partir del 2002, las modificaciones del 2005, y las propuestas de evaluación de RNP.....	11
Cuadro 5. Estructura general de la propuesta para medir la efectividad de manejo en áreas protegidas del SIGAP por ámbitos y elementos de manejo.	14
Cuadro 6. Detalle de los indicadores sobre los cuales se efectuaron cambios.....	15
Cuadro 7. Ponderación por ámbito para medir la efectividad de manejo del SIGAP.....	18
Cuadro 8. Estructura propuesta para medir la efectividad de manejo del SIGAP.....	19

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Monitoreo del Manejo de las Áreas Protegidas del SIGAP (SMM-SIGAP), nace como una estrategia en el año 2000 dentro del marco de La *Política Nacional y Estrategia para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)*, cuyo objetivo principal es el de establecer la situación actual de manejo, por medio de evaluaciones en cinco ámbitos diferentes (Herrera, 2000). Actualmente en el país se aplica esta herramienta, y una versión adaptada para las áreas marinas protegidas (AMP) del Sistema Arrecifal Mesoamericano.

Conceptualmente, la estrategia está basada en el método desarrollado por The Nature Conservancy (TNC) conocido como “Reporte de Calificaciones: Criterios de Consolidación de Áreas Protegidas” (“Scorecards: Consolidation Criteria”). Se utilizó como base la Estrategia de Monitoreo de Áreas Protegidas de Centroamérica desarrollada por PROARCA/CAPAS/TNC), la cual fue modificada y adaptada a las condiciones del SIGAP y complementada con la metodología de Medición de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas elaborada por WWF/UICN/GTZ en los aspectos relacionados a la utilización de las matrices de análisis y presentación de los resultados de las evaluaciones de las áreas protegidas (Herrera, 2000).

Las principales características de esta estrategia están definidas por su: a) simplicidad, b) bajo costo, c) capacidad para mejorar, d) aplicabilidad, y e) promover la excelencia en conservación de áreas protegidas. Uno de los elementos principales de esta herramienta es que cuenta con un número reducido de indicadores, 48 en total, los cuales se encuentran organizados en los cinco ámbitos indicados (Courrau, 1999).

Debido a que dicha herramienta sistematiza información en los ámbitos social, administrativo, recursos naturales y culturales, político-legal y económico-financiero se ha constituido en una herramienta de referencia obligada para conocer el desempeño en el manejo de las áreas protegidas que han sido sujetas de evaluación por este método.

Desde que se inició su aplicación, la herramienta ha sido sujeta a una serie de cuestionamientos, los cuales van desde la adecuada redacción de los criterios empleados para la evaluación hasta la pertinencia o no de aplicarse a diferentes categorías de manejo. Así mismo, se ha visto sujeta a ampliaciones en cuanto al número de indicadores que la conforman, tendiendo así a hacer crecer dicha herramienta.

Esta revisión busca aterrizar en una propuesta práctica para la aplicación del SMM-SIGAP, atendiendo a las inflexiones nacionales que se han encontrado que limitan la aplicación de la herramienta. Se busca con ello evaluar la pertinencia o no de agregar o suprimir indicadores, llegando al final a proponer cambios en la redacción, sugerencias de incorporación/eliminación de indicadores, y de cuales indicadores se sugiere aplicar según el tipo de área a evaluar.

2. OBJETIVOS

1. Revisar y actualizar el SMM-SIGAP.
2. Proponer juegos de indicadores a evaluar para los siguientes casos de áreas protegidas: áreas nacionales, reservas naturales privadas y áreas protegidas municipales.
3. Sugerir cambios y elaborar propuestas de redacción para los descriptores de evaluación de los indicadores que conforman el SMM-SIGAP.

3. DESCRIPCIÓN DEL SMM-SIGAP ACTUAL

El Sistema de Monitoreo de Manejo del SIGAP (SMM-SIGAP) nació en el año 2000 producto de un esfuerzo previo de TNC, y CONAP. La herramienta propuesta está organizada en cinco ámbitos: social, administrativo, recursos naturales y culturales, político-legal y económico-financiero (Cuadro 1). Cada uno de ellos agrupa una serie de factores, cada factor agrupa una serie de criterios que a su vez contienen los indicadores, los cuales suman 48 en total. Estos indicadores han sido pre-establecidos, asignándoles un juego de 5 condiciones valoradas del 1 al 5, siendo 5 la condición óptima.

Cuadro 1. Indicadores por ámbito empleados actualmente en el SMM-SIGAP.

Ámbitos	Descriptor del Indicador*
Administrativo	AD01 Instalaciones físicas equipadas para el manejo
	AD02 Mantenimiento de instalaciones e infraestructura
	AD03 Infraestructura para el turismo
	AD04 Rotulación del área
	AD05 Cobertura para el control y vigilancia del área protegida
	AD06 Equipo idóneo para el manejo del área protegida
	AD07 Mantenimiento del equipo
	AD08 Límites del área declarados y demarcados
	AD09 Personal necesario para el manejo del área
	AD10 Personal capacitado para el manejo del área
	AD11 Satisfacción del personal
	AD12 Estabilidad laboral del personal
	AD13 Programa de Voluntariado
	AD14 Análisis de Amenazas
	AD15 Zonificación interna para el manejo
	AD16 Plan Maestro vigente e implementándose
	AD17 Plan operativo del área implementándose
Social	S01 Plan de Divulgación en Ejecución y Evaluado
	S02 Bienes y servicios identificados y valorados
	S03 Grupos de interés reconocen bienes y servicios
	S04 Grupos de interés reciben beneficios directos
	S05 Familias beneficiadas del aprovechamiento
	S06 Participación de los grupos de Interés
	S07 Tenencia de la tierra
	S08 Capacidad de gestión y resolución conflictos
	S09 Plan de educación ambiental
	S10 Plan de Ordenamiento y desarrollo turístico
	S11 Control y registro de visitantes
	S12 Cobro de tarifas
Recursos Naturales y	ARN01 Planes de manejo de recursos del áreas protegidas

Ámbitos	Descriptor del Indicador*
Culturales	ARN02 Impactos del tipo de aprovechamiento sobre los recursos naturales del área
	ARN03 Identificación y Reconocimiento de sitios culturales
	ARN04 Nivel de conservación de sitios y monumentos culturales
	ARN05 Nivel de intervención de monumentos culturales
	ARN06 Plan de investigación del área
	ARN07 Sistematización de la Información
	ARN08 Conectividad del área evaluada y documentada
	ARN09 Especies indicadoras del área identificadas y estudiadas
	ARN10 Factores abióticos
	Político – Legal
APLo2 Inscripción legal	
APLo3 Aplicación de la ley	
APLo4 Descentralización administrativa del área	
APLo5 Descentralización técnica	
APLo6 Relaciones interorganizacionales	
Económico – financiero	AEFo1 Plan de financiamiento a largo plazo del área
	AEFo2 Capacidad de ejecución presupuestaria
	AEFo3 Cobertura gastos operativos

Fuente: Herrera 2000, PROARCA-APM 2002, Herrera y Corrales 2004, CONAP 2006, elaboración propia.

* Los indicadores resaltados son los comunes al Sistema de Monitoreo de Áreas Protegidas de Centroamérica.

Una primera prueba del sistema fue realizada ese mismo año en cuatro áreas protegidas: PN Volcán de Pacaya, PRM Zunil, PRM Quetzaltenango y RB Visis-Cabá. La importancia relativa de los ámbitos de acuerdo al número de indicadores puede observarse en la figura 1.

N = 48

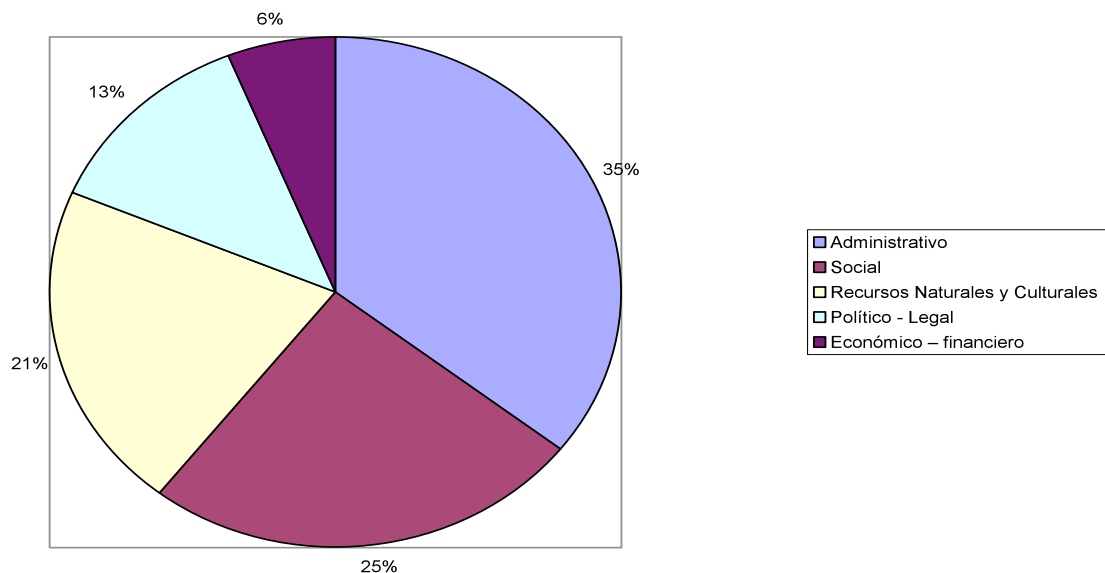


Figura 1. Detalle del porcentaje de indicadores por ámbito del SMM-SIGAP.

Fuente: TNC-CONAP 2000 y PROARCA 2002, Elaboración Propia.

La evaluación se realiza empleando formularios diseñados para ello (PROARCA-APM, 2002) los cuales son vaciados posteriormente a una base de datos diseñada para el efecto. La propuesta inicial para realizar la evaluación se realizaba de la siguiente manera:

Después de haber revisado y asignado calificaciones a todos los indicadores, se procede a realizar el análisis e interpretación de la información, para lo cual se elaboran matrices para cada uno de los ámbitos. En cada uno de ellos se le asigna un valor a los diferentes indicadores, expresados en términos porcentuales con relación a la condición óptima y calificada dentro de un nivel de manejo.

Las calificaciones obtenidas de la evaluación de campo son trasladadas hacia la base de datos en donde cada indicador tiene una proporción relativa de importancia, en donde se pondera la importancia a la vez de cada ámbito. Las ponderaciones por indicador y ámbito puede verse en el anexo 1 (Ariano 2004, CONAP 2006).

Con base en los resultados obtenidos en el formulario de reporte de campo, se elaboran las matrices para analizar separadamente los ámbitos, donde se toman los valores de la calificación relativa (sumatoria del puntaje alcanzado) y se comparan con los escenarios deseados o condición óptima (total óptimo-5-) previamente establecida, esta calificación relativa se expresa en términos de porcentaje. Entre el año 2000 al 2002 se evaluaron detalles de la propuesta inicial, principalmente en cuanto a la estructura y a la forma de presentar los resultados de la evaluación.

Finalmente, se elabora una matriz general que presenta los cinco ámbitos agrupados para tener un panorama claro del manejo del área protegida. En esta matriz se utiliza una escala de calificación (0-1000) unidades de calidad de gestión -UCG- estos rangos se interpretan con los niveles de manejo descritos en el cuadro 2 (Herrera 2000, Ariano 2004, CONAP 2006).

Cuadro 2. Descripción del nivel de manejo de acuerdo a la escala de gestión según la calificación ponderada.

Nivel de Manejo	Clave	Escala de Gestión de Manejo
No aceptable	1	0 - 199
Poco aceptable	2	200 - 399
Regular	3	400 - 599
Aceptable	4	600 - 799
Satisfactorio	5	800 - 1000

Fuente: modificado de Herrera, 2000.

Con la información obtenida de esta primera evaluación se establece la línea basal o estado actual del manejo del área protegida que servirá para comparar con las evaluaciones futuras y reenfocar las actividades de manejo que así lo requieran (Cuadro 3). Posteriormente se procede a elaborar un documento de la evaluación e informar de los resultados, conclusiones y recomendaciones de manejo y del proceso y de las comparaciones con las anteriores evaluaciones.

Durante el tiempo que se lleva aplicando la herramienta se han detectado ligeras diferencias del documento inicial aprobado (Herrera 2000), en donde el desarrollo de los protocolos como un manual introduce ligeras modificaciones en la redacción de indicadores y los descriptores de evaluación (PROARCA-APM, 2002).

Cuadro 3. Resumen de las evaluaciones realizadas desde el año 2002 al 2006. Se indica el total ponderado, por ámbito y el número de áreas evaluadas por año.

Año	No. Áreas	Ámbito ¹					Total general
		Administrativo	Económico-Financiero	Político-Legal	Recursos Naturales	Social	
2000	4	384.64	433.32	611.53	358.16	472.04	451.94
2002	31	450.41	470.68	614.26	352.13	382.09	453.91
2003	13	501.08	473.93	617.80	323.47	450.30	473.32
2004	47	494.51	499.40	629.35	323.03	469.76	483.21
2005	46	506.19	648.54	645.50	407.74	508.80	543.51
2006	28	511.13	584.48	668.38	400.35	579.38	548.36
Total general	169	489.08	542.83	634.32	363.12	475.28	500.91

¹*Escala Gestión de Manejo:* No aceptable <200; Poco aceptable 201-400; Regular 401-600; Aceptable 601-800; Satisfactorio >800.

Fuente: Base de datos DUC-CONAP 2007, Elaboración propia.

Posterior a ello en un ejercicio para incorporar indicadores para evaluar la coadministración de áreas protegidas, el CONAP a través de Departamento de Unidades de Conservación -DUC- propone las modificaciones más fuertes a la herramienta (CONAP 2005). Ahí se sugiere la incorporación de nuevos indicadores en donde se detectan siete incorporaciones como “pruebas” dentro del sistema y la evaluación de otros indicadores que se medían ya en el SMM-SIGAP. Finalmente, el sistema incorpora cinco indicadores más.

Posteriormente Herrera (2005), propone simplificar el sistema para evaluar Reservas Naturales Privadas (RNP) sugiriendo utilizar 29 indicadores, orientando la evaluación de efectividad hacia el tema de servicios a la visitación. Posteriormente Jolon (2008) con base en una aplicación piloto en siete RNP propone evaluar un total de 35 indicadores del sistema base (SMM-SIGAP) agregando uno (AD18 e) diferente a los agregados por CONAP en el 2005.

Con relación a la propuesta de Herrera (2005) se aumentó en un total de seis indicadores, del cual uno de ellos es nuevo. La propuesta final indica que se tome ese total de indicadores dejando como evaluación optativa 6 de ellos, lo cual simplifica la herramienta de evaluación a 30 indicadores. El comparativo de estas modificaciones o adaptaciones del sistema base puede verse en el cuadro 4.

Con la excepción de la propuesta de CONAP del 2005 lo que se ha realizado es una variación de los indicadores modificando la cantidad de indicadores que se evalúan y no el tipo. Una variación interesante la constituye el monitoreo de áreas protegidas marinas propuestas para las áreas del SAM, que incluyen al menos dos áreas del Litoral Caribe de nuestro país. Este sistema se basa en tres ámbitos de evaluación Biofísico, Gobernanza y Socioeconómico e incluye un total de 48 indicadores. La principal diferencia se encuentra en el primer ámbito ya que evalúa una serie de parámetros bióticos y abióticos desagregados en 11 cuyo detalle es mayor que el presentado en el ámbito de Recursos Naturales y Culturales empleado en la herramienta del SIGAP.

Cuadro 4. Detalle comparativo del número de indicadores empleados para el SIGAP a partir del 2002, las modificaciones del 2005, y las propuestas de evaluación de RNP.

Ámbito	Estructura SMM			
	SIGAP 02	SIGAP 05	RNP 05	RNP 07
Administrativo	17	20	13	16
Económico Financiero	3	4		3
Político Legal	6	6	1	3
Recursos Naturales	10	11	10	5
Social	12	12	5	9
Total general	48	53	29	36

Fuente: Jolon, 2008.

4. IMPORTANCIA DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO

El contar con un sistema nacional de áreas protegidas no garantiza por sí mismo que la biodiversidad que se encuentra dentro de él sea efectivamente protegida, y por lo tanto se cumplan y alcancen los objetivos de creación y conservación de un área protegida específica o del sistema en su totalidad.

Esta preocupación ha sido discutida en foros mundiales y regionales de manera seria y constante por más de una década, siendo un frente abierto para ir eliminando los “parques en papel”, de los cuales el SIGAP posee algunos.

En ese orden de ideas en el quinto Congreso Mundial de Parques (Durban, 2003) se abordó el tema de la “Evaluación de la eficacia de la gestión en apoyo de las áreas protegidas” como la **recomendación 5.18** aprobada en ese congreso. Dentro de los diferentes elementos abordados en la recomendación instan a los estados a emplear “sistemas de evaluación de la eficacia de la gestión” y a que “informen sobre los resultados de las evaluaciones de la eficacia de la gestión de una manera abierta y transparente”. Alentando y apoyando para ello “el establecimiento y fortalecimiento de los esfuerzos internacionales encaminados a realizar evaluaciones mundiales”, siendo una de las principales recomendaciones la No. 13:

“RECOMIENDAN que las Partes en Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) incorporen políticas y medidas relativas a la evaluación de la eficacia de la gestión cuando elaboren políticas y programas de trabajo sobre áreas protegidas. Esas políticas y programas de trabajo podrían alentar a las Partes en el CDB a:

- a. *ADOPTAR e INSTITUCIONALIZAR de aquí a 2005 para el conjunto del sistema evaluaciones periódicas de la eficacia de la gestión de áreas protegidas, exigiendo que:*
 - i. *los resultados de dichas evaluaciones sean incorporados por los Estados partes en los informes que presenten a la Conferencia de las Partes; y*
 - ii. *Los informes estén basados sobre sistemas de evaluación que gocen de credibilidad;”*

Esto dio lugar a que el Plan de Acción de Durban contemplara dentro de sus resultados y metas los específicos para este tema, los cuales son:

Resultado 4: Se habrá mejorado la calidad, eficacia y sistema de presentación de informes de la gestión de las áreas protegidas.

Meta clave número 6: todas las áreas protegidas tendrán un manejo efectivo para 2015

Meta clave número 7: todas las áreas protegidas tendrán una capacidad efectiva de manejo.

Estas recomendaciones se hicieron vinculantes para Guatemala como país parte del CDB cuando se establecieron metas específicas y actividades señaladas en el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas durante la COP7 de la (CDB), el cual claramente indica lo siguiente:

- **Objetivo 4.2 - Evaluar y mejorar la eficacia de la administración de áreas protegidas**
 - **Meta:** Para 2008, marcos de supervisión, evaluación y presentación de informes relacionados con la eficacia de la administración de sitios y sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas y áreas protegidas transfronterizas fueron adoptados y aplicados por las Partes.
- **Actividades del Objetivo:**
 - **4.2.1** Para 2006, elaborar y adoptar normas y directrices de mejores prácticas para evaluar la eficacia de la administración y gobernabilidad de las áreas protegidas y organizar una base de datos conexas, teniendo en cuenta el marco de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN para evaluar la eficacia de la administración y otras metodologías pertinentes, que deberán adaptarse a las condiciones locales.
 - **4.2.2** Realizar evaluaciones de la eficacia de la administración de **por lo menos 30 %** de las áreas protegidas de cada Parte para 2010 y de los sistemas nacionales de áreas protegidas y, según proceda, redes ecológicas.
 - **4.2.3** Incluir información salida de la evaluación de la eficacia de la administración de áreas protegidas en los informes nacionales presentados en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
 - **4.2.4** Aplicar las recomendaciones clave de las evaluaciones de la eficacia de la administración en la planificación de sitios y sistemas, como parte integral de las estrategias de gestión adaptable.

El país ha informado a la CDB del establecimiento del sistema de monitoreo de efectividad de manejo pero no de una manera correcta (Segundo y Tercer Informe Nacional ante la CDB) y poco sobre los resultados del sistema establecido desde el 2002. Es de vital importancia que para la elaboración de siguientes informes nacionales se documente de mejor manera las metas alcanzadas en este ámbito.

Con base en los compromisos nacionales adquiridos a nivel internacional y de cómo la experiencia nacional se suma a los esfuerzos regionales, en primera instancia, a través del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas y posteriormente a las redes mundiales de información, las razones fundamentales para seguir apoyando los esfuerzos invertidos en este sistema de monitoreo y evaluación deben ser evidentes para nuestra autoridades nacionales. Así mismo por el cumplimiento de dichos compromisos dentro del marco de CDB era de vital importancia revisar y actualizar la herramienta para que la misma se encontrara armonizada con las herramientas regionales de medición y que tienen reconocimiento a nivel mundial según muestran algunos datos provenientes del proyecto PAME (Hockings, 2007) y que pueden verse en las figuras siguientes.

5. METODOLOGÍA

Para la revisión del sistema se realizaron los siguientes pasos:

1. Definir los grupos de expertos a consultar.
2. Elaborar una propuesta simplificada de la revisión de los indicadores/escalas de evaluación como documento base de trabajo.
3. El seguimiento de cambios y propuestas se realizaron empleando separación de aportes en cada reunión para cada uno de los grupos técnicos.
4. Discutir y acordar los cambios e incorporarlos. Al no llegar a acuerdos se dejó la propuesta inicial.
5. Elaborar el documento con los registros de la propuesta de cambio.
6. Los cambios sugeridos incluyeron modificaciones a los protocolos para llevar consistencia en los aportes, los cuales son parte integral de los resultados.

En coordinación con el equipo técnico del DUC-CONAP se definieron tres reuniones técnicas y una informativa bajo el siguiente esquema:

1. Primera reunión técnica: profesionales especialistas que conocen y han aplicado la herramienta.
2. Segunda reunión técnica: profesionales especialistas en turismo.
3. Tercera reunión técnica: profesionales especialistas en patrimonio cultural.
4. Reunión Técnica Informativa: Coadministradores de áreas protegidas.

La matriz inicial y aportes, así como los cambios acordados se resumieron en una memoria técnica en donde se sistematizaron para facilitar el seguimiento y en donde pueden leerse detenidamente como se llegó a la propuesta final de este documento.

Las directrices de análisis fueron ordenadas sobre las siguientes líneas:

1. No hacer crecer innecesariamente la herramienta principalmente en cuanto al número de indicadores.
2. Suprimir indicadores que fueran redundantes o que no estén generando información por la dificultad de una medición adecuada.
3. Identificar y tratar de no eliminar indicadores comunes a la herramienta propuesta para el SICAP.
4. Sugerir un número menor para las áreas municipales y privadas. Probablemente un número no mayor de 35.
5. Las incorporaciones deben de pasar un proceso de evaluación en donde se pueda determinar la pertinencia temática, por ámbito e indicador.

Complementario a esta propuesta se elaboró un archivo comparativo en Excel en donde se colocaron: (1) la propuesta inicial del 2002, (2) la modificada por CONAP en 2005, y (3) la propuesta de 2008 proveniente de este esfuerzo. Paralelo a ello se transcribieron los protocolos de todos los indicadores y se incorporaron algunos cambios sugeridos. Todo ese material sirvió de soporte para las discusiones en las reuniones técnicas.

Al final del proceso todos los comentarios, sugerencias, incorporaciones, eliminaciones, y sustituciones se integraron en los protocolos de los indicadores sugeridos finalmente, los cuales constituyen en el principal resultado de este esfuerzo. Por otro lado, se sugiere para los evaluadores y evaluados, juegos de indicadores para realizar los trabajos de los equipos de evaluación en: áreas nacionales, reservas naturales privadas y reservas municipales. Los resultados presentados en este documento están sustentados en las memorias técnicas de los cambios propuestos (Jolon, 2008) y el cual se recomienda revisar detalladamente en caso de dudas.

6. RESULTADOS

6.1 De los cambios realizados.

Producto de las consultas y trabajo desarrollado, se afinó una propuesta para actualizar el Sistema de Monitoreo de Manejo del SIGAP. En síntesis los resultados proponen la estructura que se observa en el cuadro 5. Para llegar a esta definición se revisaron las estructuras empleadas en las AMP del SAM (SAM-PROARCA/APM 2005), y la propuesta de efectividad del SICAP (PROARCA-APM 2004). El ordenamiento de los indicadores de acuerdo a los elementos de gestión provienen de Hockings (2000) y adaptado por PROARCA-APM (2004):

Cuadro 5. Estructura general de la propuesta para medir la efectividad de manejo en áreas protegidas del SIGAP por ámbitos y elementos de manejo.

Ámbito	Criterio	Elemento de Gestión y Evaluación de Manejo					Total Ámbito/ Criterio	
		Contexto	Impacto	Insumos	Planificación	Procesos		Resultados
Administrativo	Infraestructura y Equipo			4		2	6	
	Personal			3		1	1	5
	Planificación	1			3	1		5
Total Administrativo		1		7	3	4	1	16
Económico Financiero	Autosuficiencia			2	1			3
	Bienes y Servicios	1					1	2
	Presupuesto			1			1	2
Total Económico Financiero		1		3	1		2	7
Político Legal	Marco Institucional	1				2		3
	Marco Legal		2				1	3
Total Político Legal		1	2			2	1	6
Recursos Naturales y Culturales	Conocimiento				2		1	3
	Monitoreo Ambiental		2				1	3
	Patrimonio Cultural		1		1	1		3
	Protección	1	1			1		3
Total Recursos Naturales y Culturales		1	4		3	2	2	12
Social	Educación Ambiental					1		1
	Divulgación					1		1
	Información	2				1		3
	Participación		1			1		2
Total Social		2	1			4		7
Total Elemento de Gestión y Evaluación de Manejo		6	7	10	7	12	6	48

La mayoría de cambios fueron de redacción en los protocolos, modificaciones en las escalas de medición, cambios o ajustes necesarios en objetivos, justificación o definición del indicador con base en las primeras dos modificaciones. Para dar consistencia con la herramienta que se usa para el SICAP se realizaron reubicaciones de indicadores en ámbitos afines a lo que medían. Las modificaciones más fuertes fueron: eliminaciones, adaptaciones o sustituciones de indicadores (Cuadro 6). Las eliminaciones se centraron en las propuestas de incorporación realizadas a la herramienta (2005), básicamente sobre siete indicadores, aunque en total se modificaron fuertemente 12 indicadores.

Cuadro 6. Detalle de los indicadores sobre los cuales se efectuaron cambios.

ID	Nombre Indicador	Nombre Indicador	Modificación
AD18	El área protegida es manejada por medio de un convenio o acuerdo de co-administración que es evaluado periódicamente según el Reglamento de Co-administración.		Eliminado
AD18e	Implementación de planes, programas o herramientas temáticas para manejo del área.		Eliminado
AD19	La co-administración del área promueve la rendición de cuentas e incluye los mecanismos formales para cumplirla		Eliminado
AD22	(Prueba) La institución pre inversionista y/o coadministradora cuenta con capacidad de gestión de fondos		Integrado a otro
AEF01(2)	Diversificación de fuentes de financiamiento		Eliminado
AEF04	Capacidad de Gestión de Recursos Propios		Incorporado
APL03	Aplicación de la ley	Mecanismos para registro de ilícitos y seguimiento a procesos jurídicos	Sustitución
ARN02	Identificación de impactos del aprovechamiento sobre recursos naturales del área protegida	Compatibilidad de usos de recursos naturales	Sustitución
ARN02 (A)	La co-administración del área protegida estimula la participación local en actividades de manejo sostenible, de comunidades establecidas antes de la declaratoria o en su área de influencia, con representatividad y legitimidad.		Eliminado
ARN04	Nivel de Conservación de Sitios y Monumentos Culturales	Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios y Parques Arqueológicos	Sustitución
ARN09	Identificación de Especies Indicadoras	Integridad ecológica del área protegida	Sustitución
S05	Familias beneficiadas del manejo del área protegida		Eliminado

Los indicadores AD18, AD19, AD22, AEF01 (2) y el ARN02 (A) fueron una propuesta de incorporación desarrollada por CONAP dentro del marco de seguimiento a Coadministración (Gobernanza, según UICN). Estos indicadores propuestos no necesariamente se vinculan con una mejor efectividad en el manejo y debieran más bien proponerse dentro de la Política de Coadministración y su reglamento. Sin embargo, dentro de estos el AD22 y el AEF01 (2) estaban fuertemente relacionados por lo cual se unieron en una propuesta nueva para incorporarlos, convirtiéndose así en el AEF04. Con base en esto solamente se eliminaron tres de los cinco propuestos.

Los otros indicadores están incluidos ya en la herramienta de forma directa como el AD19, que tiene su medida en el AD16 y AD17; El ARN02 tiene su medida en los indicadores S04 y S06 de la herramienta; y finalmente el AD18 tiene soporte en los aspectos legales ya considerados en el ámbito Político Legal con los indicadores APL01 y APL02, principalmente porque la delegación es una potestad del CONAP y no una obligación, así dicho indicador encaja de mejor manera en la política correspondiente. Finalmente se propuso eliminar el indicador S05 por encontrarse ya medido entre el S04 y evitar duplicidad en la medición.

El indicador nuevo AD18e proveniente de un proceso previo de revisión y aplicación piloto en RNP (Jolon 2008), no se considera procedente por la dificultad de realizar su medición y el trabajo de integrar dos variables en un solo

indicador: número de planes y porcentaje de cumplimiento de cada uno. Este indicador se planteó como una necesidad de evaluar más allá de la existencia de un plan o no, sino del grado de cumplimiento del mismo y por tanto de la efectividad de manejo de recursos dentro del área protegida.

Finalmente, hay cuatro sustituciones de indicadores que no han generado información pertinente para la medición o que se considera que su grado de sensibilidad no ha apoyado a la herramienta. El APLo3 relacionado con aplicación de la Ley es complejo de medir por razones operativas de reforzamiento de la ley en campo por parte de los administradores ya que existe diversidad de posturas con relación a quien corresponde la aplicación. Se considera que el hecho de llevar un mejor registro de ilícitos y dar seguimiento a estos procesos puede generar mayor incidencia por parte del administrador.

Tal como se proponía, la medición del ARNo2 era difícil de realizar, por lo que en este caso se propone analizar aprovechamientos no compatibles con el manejo del área (Categoría y Plan de manejo). Por último, se sustituyó la medición del ARNo9 sobre especies indicadores por un indicador de integridad ecológica propuesto por TNC (Herrera y Corrales 2004). Este indicador incluye la identificación no solo de especies sino de elementos de conservación (ecosistemas y especies) como objetivos fundamentales del manejo y mejora la medición de efectividad sobre la línea de cumplimiento de objetivos de conservación. Las sustituciones provienen de propuestas desarrolladas en herramientas posteriores a la propuesta inicial del 2002, que inició desde el año 2000, por lo cual se consideran parte de las experiencias aprendidas de la aplicación de la misma. La figura 4 muestra el total de indicadores por ámbito y año de manera comparativa.

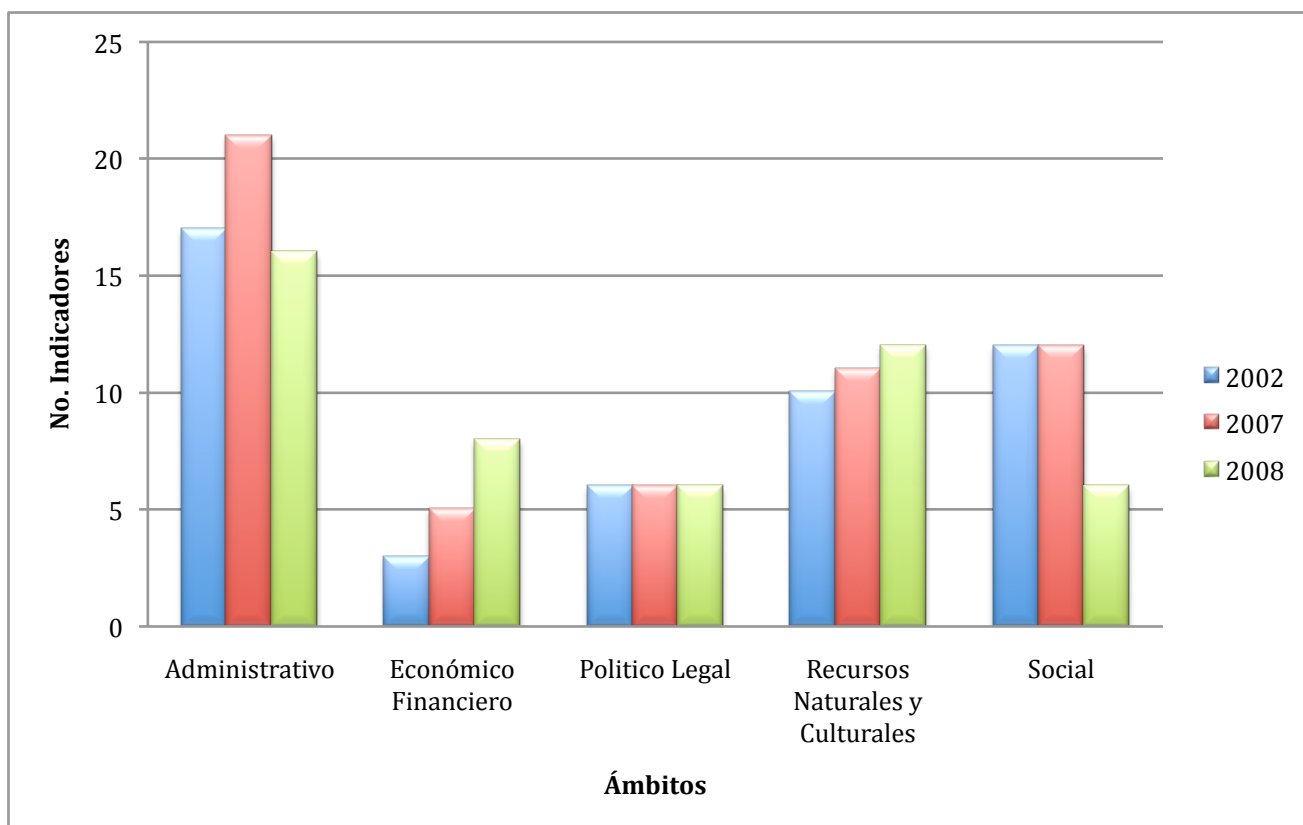


Figura 2. Grafico comparativo que muestra el número de indicadores por ámbito propuestos para evaluar la efectividad de manejo de las áreas protegidas del SIGAP.

Los indicadores ARNo3, 04 y 05 presentan confusiones en su definición y concepto para poder aclarar y facilitar la forma de medir los mismos se realizaron cambios en los protocolos del 04 y el 05 para facilitar de alguna manera la medición. En el caso del 03 gira alrededor de integridad, conservación y significación del patrimonio cultural. Esto

conceptualmente involucra más de 5 variables para su adecuada medición, para lo cual el análisis de integridad y significación cultural desarrollados en la metodología de Planificación para la Conservación de Áreas –PCA- pueden ser de un valor agregado. En la propuesta presentada sustituimos el indicador de medición del “grado de intervención” por el de “Integridad Cultural”, lo cual se desarrolló en trabajo posterior a las reuniones técnicas de trabajo. Este último es un indicador compuesto basado en la evaluación de la integridad y significación del patrimonio cultural tangible e intangible abordado por el método desarrollado en el marco del PCA.

En los siguientes acápite se desarrolla la propuesta de actualización de la herramienta en donde se detallan aspectos de visión, principios, objetivos, estructura y detalles de los protocolos de medición de los indicadores. El mismo deberá ser aprobado por CONAP para su oficialización.

6.2 Visión, Principios y Objetivos

VISIÓN

La Estrategia de Monitoreo de Efectividad de Manejo promueve que los esfuerzos de gestión de un área protegida alcancen los objetivos de creación, incidiendo de manera directa en la conservación de las mismas, de las muestras de biodiversidad, del patrimonio cultural, los elementos sociales y económicos que éstas contienen y que las evaluaciones del manejo permitan demostrar de manera transparente la mejora en la gestión adaptativa dentro del marco de la política nacional y estrategias para el desarrollo del SIGAP.

PRINCIPIOS

1. *Promover la excelencia en conservación de áreas protegidas a través de mediciones continuas que ayuden en el manejo adaptativo.*
2. *Apoyar el cumplimiento de los objetivos de creación y conservación de las áreas protegidas y del SIGAP mismo.*
3. *Apoyar el cumplimiento de la Política Nacional y Estrategia para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.*
4. *Apoyar el cumplimiento de los compromisos mundiales del Plan de Trabajo de CDB para Áreas Protegidas y las recomendaciones de Durban.*
5. *Generar información que se enmarca dentro de la estrategia de medición de efectividad a nivel Centroamericano.*
6. *Ser una herramienta de fácil aplicación y replicación, independiente del tamaño, categoría de manejo, y el sistema de tenencia de las áreas protegidas que integran el SIGAP.*

OBJETIVOS

1. *Crear la cultura de excelencia del manejo de las áreas protegidas a nivel individual y del SIGAP.*
2. *Evaluar a través del tiempo el manejo de las áreas protegidas y del SIGAP.*
3. *Proveer información que ayude a la toma de decisiones informadas para el manejo de las áreas protegidas y apoye en la planificación y orientación de estrategias y acciones.*
4. *Fomentar el establecimiento de relaciones con las comunidades en las zonas de influencia y cercanas a las áreas protegidas para la búsqueda de un manejo con compromiso social que garantice su permanencia y efectividad en el largo plazo.*

6.3 Estructura de la Herramienta

Para un mejor entendimiento de la propuesta realizada es necesario establecer algunas definiciones vinculadas a la Estructura y Protocolos desarrollados, los cuales incluyen:

Ámbito: tiene el carácter de un objetivo respecto al manejo del área protegida, de un aspecto determinado que se evalúa. Es una manera de agrupar criterios e indicadores que describen en su conjunto una temática de la capacidad administrativa del área (Gálvez 2002, PROARCA-APM 2004).

Criterio: Categoría de condiciones, procesos o aspectos mediante los cuales se puede evaluar el manejo del área protegida. Forma parte integral de la temática evaluada en el ámbito correspondiente.

Indicador: parámetro cuantitativo o cualitativo que describe de manera verificable y objetiva las características vinculadas al Criterio o Ámbito. Las mediciones continuadas y periódicas bajo estándares comparables pueden mostrar las direcciones y magnitudes del cambio o estabilidad del mismo. Los indicadores aquí trabajados se clasificaron de acuerdo a su vinculación con los elementos de gestión señalados por Hockings (2000) y adaptado por PROARCA-APM (2004): *Contexto, Impactos, Insumos, Planificación, Procesos y Resultados*.

Verificador: es la fuente de información para el indicador o lo que se requiere para medirlo.

Escala: Es el valor de referencia del indicador y que se constituye en la base comparativa para asignar el grado de satisfacción del calificador empleado. Constituye el primer nivel de valoración de cada indicador con base en la evaluación de campo (1-5), y posteriormente se traslada a una escala numérica en las mismas unidades (0-100%) para facilitar las comparaciones.

Ponderación: La importancia relativa de cada indicador asignado de acuerdo a un análisis jerárquico, el cual se emplea para los análisis por ámbito, áreas, categorías, o sistema. Las mismas se expresan en Unidades de Calidad de Gestión (UCG) estandarizadas por convención a 1000. Así para cada ámbito la importancia relativa se definió de la siguiente manera:

Cuadro 7. Ponderación por ámbito para medir la efectividad de manejo del SIGAP.

Ámbito	Importancia Pondera * Ámbito	Importancia Relativa por Ámbito
Administrativo	(1.99 / 10.69) * 1000	= 186
Económico Financiero	(3.41 / 10.69) * 1000	= 319
Político Legal	(1.67 / 10.69) * 1000	= 156
Recursos Naturales y Culturales	(2.08 / 10.69) * 1000	= 195
Social	(1.54 / 10.69) * 1000	= 144

El cuadro 8 resume la estructura de la herramienta que incluye 48 indicadores, agrupados en 14 criterios y cinco ámbitos. El resumen de la estructura incluye información complementaria para facilitar la tarea al evaluador y al evaluado. Se incluye:

La ponderación para cada indicador (P).

- La temática vinculada (TV): sirve para identificar indicadores vinculados a un tema particular de interés como Turismo (TU), Coadministración (CO) y Patrimonio Cultural (PC).
- Indicadores del SICAP (I-SICAP).
- Recomendación del grupo de indicadores que se sugiere medir para áreas nacionales (AN), áreas municipales (AM) y reservas naturales privadas (RNP). Los números indican 1 = obligatorios, 2 = optativos/secundarios y 3 = discrecionales (según el criterio de los evaluadores).

Cuadro 8. Estructura propuesta para medir la efectividad de manejo del SIGAP.

Ámbito	Criterio	Indicador	Ponderación	Temática Vinculada*	Indicadores SICAP	Recomendación**		
						AN	AM	RNP
Administrativo	Infraestructura y Equipo	Equipo para el manejo del área protegida	0.08	TU	x	1	1	1
		Infraestructura para el manejo	0.09	CO/TU	x	1	1	1
		Infraestructura para el turismo	0.09	TU		1	2	2
		Mantenimiento de la infraestructura	0.07		x	1	1	1
		Mantenimiento del equipo	0.06		x	1	1	1
		Rotulación del área	0.07	TU	x	1	1	1
	Personal	Estabilidad laboral del personal	0.12			1	1	1
		Personal capacitado para el manejo del área	0.15	CO/TU	x	1	1	1
		Personal necesario para el manejo del área	0.19	CO	x	1	1	1
		Programa de voluntariado	0.13		x	1	2	2
		Satisfacción del personal	0.15		x	1	3	3
	Planificación	Análisis de amenazas.	0.17		x	1	1	1
		Plan de ordenamiento y desarrollo turístico	0.08	TU		1	2	2
		Plan Maestro del área protegida	0.2	CO	x	1	1	1
		Plan operativo del área	0.18	CO	x	1	1	1
Zonificación para el manejo		0.16		x	1	1	1	
Importancia Relativa del Ámbito			199					
Económico Financiero	Autosuficiencia	Capacidad de gestión de recursos propios	0.8	CO		1	2	2
		Cobro de tarifas	0.06	TU		1	2	2
		Plan de financiamiento del área	0.85		x	1	2	2
	Bienes y Servicios	Valoración de bienes y servicios	0.09		x	1	1	1
		Grupos de interés reciben beneficios directos	0.07		x	1	1	3
	Presupuesto	Capacidad de ejecución presupuestaria	0.77	CO		1	1	1
		Presupuesto	0.77	CO	x	1	1	1
Importancia Relativa del Ámbito			341					

Político Legal	Marco Institucional	Desconcentración administrativa del área	0.29	CO	x	1	3	3		
		Desconcentración técnica del área	0.25			1	3	3		
		Relaciones interorganizacionales	0.25	CO		1	1	1		
	Marco Legal	Estatus legal del área	0.35			1	1	1		
		Inscripción legal del área	0.28			1	1	1		
		Mecanismos para registro de ilícitos, y seguimiento a procesos jurídicos	0.25			x	1	2	2	
Importancia Relativa del Ámbito			167							
Recursos Naturales y Culturales	Conocimiento	Investigación en el área protegida	0.18		x	1	1	1		
		Sistematización de la Información	0.18		x	1	1	1		
	Manejo	Planes de manejo de recursos del área protegida	0.26			1	1	1		
	Monitoreo Ambiental	Conectividad del área protegida	0.18			x	1	2	2	
		Factores abióticos del área protegida	0.23				1	1	1	
		Integridad ecológica del área protegida	0.26			x	1	1	1	
	Patrimonio Cultural	Identificación e inventario de sitios culturales.	0.14	PC			1	1	1	
		Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios y Parques Arqueológicos	0.12	PC			1	2	2	
		Integridad cultural del área protegida	0.12	PC			1	2	2	
	Protección	Cobertura para la prevención, control y vigilancia del área protegida	0.09	CO		x	1	1	1	
		Compatibilidad de usos de recursos naturales	0.23			x	1	1	1	
		Límites del área declarados y demarcados	0.09			x	1	1	1	
	Importancia Relativa del Ámbito			208						
	Social	Divulgación	Divulgación del área protegida	0.27			x	1	1	2
		Información	Capacidad de gestión y resolución conflictos	0.27	CO			1	1	2
Tenencia de la tierra			0.31			x	1	1	1	
Control y registro de visitantes			0.07	TU			1	2	2	
Participación		Participación de los grupos de interés	0.31	CO		x	1	1	3	
		Grupos de interés reconocen bienes y servicios.	0.07			x	1	1	1	
Educación Ambiental		Educación ambiental	0.24			x	1	1	2	
Importancia Relativa del Ámbito			154							

Clave: *Temática Vinculada: se refiere en que temas puede apoyar la medición de este indicador fuera del contexto del sistema: TU (Turismo); CO (Coadministración) y PC (Patrimonio Cultural).

**Recomendación: AN (Áreas Protegidas Nacionales), AM (Áreas Protegidas Municipales), RNP (Reservas Naturales Privadas). Los números indican: 1 = obligatorios, 2 = optativos/secundarios y 3 = discrecionales (según el criterio de los evaluadores).

6.3.1 Indicadores del Ámbito Administrativo

Indicador ADO1:	Infraestructura para el manejo	
Objetivo	Establecer las instalaciones óptimas para el manejo.	
Ámbito	Administrativo	
Criterio	Infraestructura y Equipo	
Elemento de gestión	Insumos	
DESCRIPCION		
Descripción del Indicador	Este indicador puede medirse comparando las instalaciones propuestas en el escenario óptimo con las que existen en el momento de la medición.	
Justificación	Este indicador considera todos los aspectos relacionados con las instalaciones físicas del área protegida que permitan un manejo eficiente, tales como construcciones, alojamiento, puestos de vigilancia, senderos, rótulos, entre otros.	
Resultados	Plan, programa, o herramienta de planificación de las instalaciones (infraestructura) para el manejo.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Más del 90% de infraestructura para el manejo del área ha sido construida.
	4	65-90% de infraestructura para el manejo del área ha sido construida.
	3	40-65% de infraestructura para el manejo del área ha sido construida.
	2	15-40% de infraestructura para el manejo del área ha sido construida.
	1	Menos del 15% de infraestructura para el manejo del área ha sido construida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Plan, programa, u otra herramienta de desarrollo de necesidades de infraestructura (Casa, administración, caseta, sendero, mirador, otro) presupuesto, cronograma de construcción.
2. Inventario de infraestructura y equipo del área protegida.

Indicador ADO2:	Infraestructura para el turismo
Objetivo	Establecer las instalaciones óptimas para el turismo acorde con las necesidades específicas de cada área y su mercado.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Infraestructura y Equipo
Elemento de gestión	Insumos

DESCRIPCION

Descripción del Indicador	Este indicador evalúa la construcción de las facilidades ofrecidas por el área contemplada dentro del plan, programa o herramienta que define las facilidades y lineamientos para turismo.	
Justificación	Este indicador considera lo referente a que el área protegida disponga de las construcciones/facilidades necesarias y adecuadas para atención a visitantes basado en un plan, programa o herramienta que define la infraestructura del área protegida. Debe considerar estándares básicos de construcción como letrinas, rotulación, hospedaje, cafetería, senderos, mirador, entre otras, según sea el caso.	
Resultados	Facilidades para atención del turismo acorde con las necesidades del área.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Existe la totalidad de infraestructura necesaria para atención a visitantes, basada en el Plan Maestro, Plan de Desarrollo Turístico, y/o los instrumentos de Gestión Ecoturística del SIGAP.
	4	Existe cierta infraestructura para atención a visitantes, basada en el Plan Maestro, Plan de Desarrollo Turístico, y/o los instrumentos de Gestión Ecoturística del SIGAP.
	3	Existe cierta infraestructura para atención a visitantes pero no está basada en el Plan Maestro, Plan de Desarrollo Turístico, y/o los instrumentos de Gestión Ecoturística del SIGAP.
	2	La infraestructura existente es insuficiente para atención a visitantes, y no existe Plan de Desarrollo Turístico.
	1	No existen facilidades para atención a visitantes.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Idealmente el desarrollo de la infraestructura turística debe estar enmarcado a los Instrumentos de Gestión Ecoturística del SIGAP, Plan de Uso Público, y/o Plan Maestro.

Indicador AD03:	Equipo para el manejo del área protegida
Objetivo	Contar con el equipo necesario para el manejo.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Infraestructura y Equipo
Elemento de gestión	Insumos

DESCRIPCION

Descripción del Indicador	Este indicador se puede medir con una revisión del último inventario de equipo del área protegida y compararlo con el equipo descrito en el escenario óptimo. A la vez, se puede hacer una consulta al personal para evaluar si el equipo disponible es el más idóneo y completo para el manejo del área protegida.	
Justificación	Este indicador considera que el personal del área protegida debe contar con equipo suficiente y de buena calidad para poder ejecutar un manejo eficiente del área protegida.	
Resultados	Equipo suficiente y en buen estado para un manejo eficiente.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Más del 90% del equipo para las actividades de manejo del área protegida ha sido adquirido.
	4	65-90% del equipo para las actividades de manejo del área protegida ha sido adquirido.
	3	40-65% del equipo para las actividades de manejo del área protegida ha sido adquirido.
	2	15-40% del equipo para las actividades de manejo del área protegida ha sido adquirido.
	1	Menos del 15% del equipo para las actividades de manejo del área protegida ha sido adquirido.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Necesidades identificadas y fundamento de la necesidad del equipo.
2. Valoración de la adquisición con base en la “actitud” y “disponibilidad” del personal. Es decir se adquirió lo que el personal necesitaba y solicitaba, no lo que se pudo comprar en función de una decisión administrativa.
3. Listado y caracterización de los proveedores (calidad, servicio técnico).
4. Inventario del equipo existente y estado del mismo.
5. El porcentaje se evalúa en relación al equipo en buen estado, lo contrario no se toma en cuenta.

Indicador ADO4:	Mantenimiento de la infraestructura
Objetivo	Mantener la infraestructura en estado óptimo.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Infraestructura y Equipo
Elemento de gestión	Procesos

DESCRIPCION

Descripción del Indicador	Este indicador puede medirse evaluando la infraestructura que recibe mantenimiento regularmente, y aquella que no. En el POA debe adjuntarse este protocolo.	
Justificación	Este indicador, al igual que el mantenimiento del equipo, es muy importante para apoyar la gestión del área protegida. La inversión en infraestructura muy a menudo se pierde por falta de mantenimiento.	
Resultados	Infraestructura en buen estado para el manejo.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	La infraestructura del área protegida recibe mantenimiento adecuado de acuerdo al manual o protocolo de mantenimiento.
	4	La infraestructura del área protegida recibe mantenimiento adecuado, pero no se realiza de acuerdo al manual o protocolo de mantenimiento.
	3	Se da mantenimiento de la infraestructura y se está elaborando un manual o protocolo de mantenimiento.
	2	Se da mantenimiento de la infraestructura del área protegida parcialmente, no se tiene un manual o protocolo de mantenimiento.
	1	No existe mantenimiento de las instalaciones e infraestructura del área protegida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Contar con un inventario y diagnóstico de las construcciones actuales que considere el estado de conservación, las acciones regulares y extraordinarias de mantenimiento.
2. Bitácora de mantenimiento.
3. Cronograma de ejecución de actividades de mantenimiento.
4. Se puede entender como un protocolo un procedimiento escrito en donde está estructurado que se hace, quien lo hace y la frecuencia.
5. En el caso donde aplique se debe considerar el mantenimiento de la infraestructura destinada a turismo. La infraestructura destinada a turismo debe considerar además aspectos relacionados al estado y presentación de las instalaciones.
6. Idealmente CONAP debe elaborar una guía de mantenimiento de la infraestructura.

Indicador AD05:	Mantenimiento del equipo
Objetivo	Medir la preparación y ejecución de un plan de mantenimiento de equipo.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Infraestructura y Equipo
Elemento de gestión	Procesos

DESCRIPCION

Descripción del Indicador	Este indicador puede medirse tomando en cuenta el inventario de equipo existente en el área protegida, al igual que revisiones periódicas del mismo para evaluar su estado y lograr estimar el porcentaje de equipo que está recibiendo mantenimiento. En el POA debe adjuntarse este protocolo.	
Justificación	Este indicador promueve el establecimiento de un mantenimiento para el equipo de las áreas protegidas como una herramienta que pueda garantizar el buen funcionamiento del mismo, lo cual contribuirá a beneficiar la gestión. No es suficiente la adquisición de equipo, se considera de suma importancia su mantenimiento como práctica regular.	
Resultados	Plan, programa, o herramienta de mantenimiento del equipo elaborado y en ejecución.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	El equipo del área protegida recibe mantenimiento adecuado de acuerdo al manual o protocolo de mantenimiento.
	4	Se da mantenimiento adecuado del equipo del área protegida pero no se realiza de acuerdo al manual o protocolo de mantenimiento.
	3	Se da mantenimiento del equipo y se está elaborando un manual o protocolo de mantenimiento.
	2	Se da mantenimiento del equipo del área protegida parcialmente, no se tiene un manual o protocolo de mantenimiento.
	1	No se da mantenimiento al equipo del área protegida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Contar con un inventario actualizado del equipo.
2. Tener un responsable de control de mantenimiento del equipo.
3. Manual de normas de seguridad en el uso y mantenimiento del equipo (Archivo).
4. Fichas de control o base de datos con registro detallado de labores de mantenimiento.

Indicador ADO6:	Rotulación del área
Objetivo	Medir el porcentaje de rotulación en base a las necesidades de manejo.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Infraestructura y Equipo
Elemento de gestión	Insumos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	El presente indicador puede ser medido tomando en cuenta la cantidad de rotulación planificada para apoyar el manejo del área protegida, y la existente.	
Justificación	Este indicador tiene como objetivo orientar al visitante sobre la importancia de los recursos del área protegida, de la seguridad personal del visitante, de las actividades permitida o no a través de la existencia de un plan de rotulación adecuado del área protegida.	
Resultados	Rotulación basada en plan, programa, o herramienta de rotulación elaborada y en ejecución.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Existe más del 90% de la rotulación requerida para el área protegida con base en los lineamientos estándares elaborados por CONAP.
	4	Existe entre el 65-90% de la rotulación requerida para el área protegida con base en los lineamientos estándares elaborados por CONAP.
	3	Existe entre el 40-65% de la rotulación requerida para el área protegida.
	2	Existe entre el 15-40% de la rotulación requerida para el área protegida.
	1	Existe menos del 15% de la rotulación requerida para el área protegida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Análisis de la rotulación actual e identificación de las necesidades futuras de reposición, restauración y mantenimiento así como de nueva rotulación con su ubicación.
2. Cronograma de implementación de las actividades relacionadas a la rotulación.

Indicador AD07	Personal necesario para el manejo del área
Objetivo	Establecer si se cuenta con la cantidad de personal necesario para el manejo.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Personal
Elemento de gestión	Insumos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	La medición de este indicador es relativamente sencilla. Primero, es necesario realizar una revisión de la cantidad de personal descrita en el escenario óptimo. Esta cantidad de personal debe estar fundamentado en un análisis serio del manejo del área. Segundo, es necesario comparar ese dato con el número actual de funcionarios que laboran en el área protegida. La diferencia entre ambos valores debe expresarse en porcentaje.	
Justificación	Toda área protegida debe contar con un número adecuado de funcionarios para poder cumplir con un manejo exitoso.	
Resultados	Evaluar si se cuenta con el personal necesario contratado para el manejo del área.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Existe más del 90% del personal necesario para la administración y manejo del área protegida.
	4	Existe 65-90% del personal necesario para la administración y manejo del área protegida.
	3	Existe 40-65% del personal necesario para la administración y manejo del área protegida.
	2	Existe 15-40% del personal necesario para la administración y manejo del área protegida.
	1	Existe menos del 15%, o no existe personal para la administración y manejo del área protegida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. El plan maestro debe indicar cuál es el personal necesario en función de los requerimientos para la implementación del mismo (programas).
2. Documento que identifique las necesidades de personal; justificación, cantidad de personal y su perfil, objetivos, actividades y metas principales asignadas (atención visitantes/turistas, protección y patrullajes, control de investigación, interpretación, mantenimiento de acuerdo a las necesidades establecidas en el Plan Maestro).
3. No se debe olvidar la temporalidad, el apoyo de los grupos de interés existentes y potenciales que puedan ayudar a cubrir algunas necesidades del área.
4. Contrataciones (mantenimiento, límites, rotulación, etc.).

Indicador ADO8:	Programa de voluntariado
Objetivo	Contar con programa de voluntariado que permita alcanzar los objetivos de manejo del AP. Establecer el nivel de compromiso de grupos de interés en la conservación y protección.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Personal
Elemento de gestión	Insumos

DESCRIPCION

Descripción del Indicador	Con este indicador se mide la existencia o ausencia de un programa estructurado de voluntariado que responda efectivamente a las necesidades del AP.	
Justificación	Impulsar un plan de voluntariado en el área protegida es de vital importancia, ya que se traslada responsabilidad a la sociedad para que los grupos de interés se apropien de la necesidad de conservar y proteger estos territorios y sus recursos, procurando también la optimización de los recursos humanos y técnicos del área protegida.	
Resultados	Plan, programa, o lineamientos para voluntariado que optimiza los recursos humanos y técnicos.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Se ejecuta y evalúa el plan, programa, o lineamientos de voluntariado que responde a las necesidades de manejo del área protegida.
	4	Se ejecuta, pero no se evalúa el plan, programa o lineamientos para voluntariado.
	3	Existe pero no es adecuado, o no se ejecuta el plan, programa, o lineamientos para voluntariado.
	2	Se está elaborando el plan programa o lineamientos de voluntariado. Hay servicio de voluntariado esporádico pero no es adecuado.
1	No existe un plan, programa, o lineamientos de voluntariado.	

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Diagnóstico sobre las necesidades que tiene el área y que requieren voluntariado, el perfil que debe tener ese personal extraordinario, cantidad de voluntarios y fechas en que se necesita.
2. Para considerar un Programa de Voluntariado al menos debe contar con:
 - a. Procedimiento para reclutamiento, recibimiento, y salida.
 - b. Evaluación de desempeño de los voluntariados ligado a la mejora de la efectividad en el manejo.
 - c. Registro e historial de los voluntarios.
 - d. Los voluntarios no deben ser una carga para la administración.
3. El trabajo de epesistas/tesistas/pasantías no deben considerarse programa de voluntariado.

Indicador ADo9:	Personal capacitado para el manejo del área
Objetivo	Conocer el nivel de capacitación del personal.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Personal
Elemento de gestión	Insumos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido con una breve consulta al personal del área sobre la capacitación relacionada con el manejo de áreas protegidas que han recibido. Este dato debe ser comparado con el escenario óptimo definido por el área protegida. Para definir dicho escenario, el equipo del área protegida debe responder a la pregunta: ¿qué capacitación necesita el personal para el manejo de esta área protegida?	
Justificación	Este indicador respalda la idea que además de contar con suficiente personal éste debe estar debidamente capacitado para las funciones que realiza. Esto contribuye a que el manejo del área protegida sea más eficiente y exitoso. La capacitación debe basarse en un plan, programa, o herramienta de capacitación acorde a las necesidades del área.	
Resultados	Personal capacitado en base al Plan, programa, o herramienta de capacitación que responde a las necesidades del área protegida.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	El personal está capacitado para ejecutar sus atribuciones de acuerdo al plan, programa, o herramienta de capacitación.
	4	El personal recibe capacitación para ejecutar sus atribuciones pero no es acorde al plan, programa, o herramienta de capacitación.
	3	El personal recibe capacitación para realizar ciertas actividades, y se está elaborando el plan, programa, o herramienta de capacitación.
	2	El personal recibe capacitación esporádicamente (participa en algunos cursos) sin directrices y seguimiento.
	1	El personal no ha recibido capacitación específica para cumplir con sus funciones. No existe un plan de capacitación.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Plan, programa, o herramienta de capacitación el cual debe establecer un registro de las capacitaciones recibidas por el personal, dar seguimiento, y que las mismas respondan a las necesidades del área protegida de acuerdo al Plan Maestro.
2. Como producto del inventario del personal debemos conocer: formación académica, capacitación, experiencia, habilidades especiales.
3. Contar con una ficha de capacitación para cada funcionario y dar un seguimiento efectivo a su formación.
4. Descripción de las necesidades de capacitación para cada una de las funciones.

Indicador AD10:	Estabilidad laboral del personal
Objetivo	Contar con información sistematizada sobre el personal y su estabilidad.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Personal
Elemento de gestión	Procesos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido fácilmente a través del número de años que cada funcionario tiene de laborar en el área y si es el caso la frecuencia de traslados entre áreas protegidas.	
Justificación	Con el fin de garantizar el mejor manejo del área protegida, el personal que labora en la misma debe contar con estabilidad en su puesto de trabajo y evitar incorporación de personal nuevo o evitar la rotación del personal si es el caso. A la vez, este principio garantiza que los programas de manejo, la capacitación y el conocimiento sobre el área protegida tengan continuidad.	
Resultados	Expedientes del personal sistematizados.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Más del 90% del personal es estable y permite la continuidad de los procesos de manejo.
	4	Entre 65-90% del personal que realiza tareas de manejo es estable.
	3	Entre 40-65% del personal que realiza tareas de manejo es estable.
	2	Entre 15-40% del personal que realiza tareas de manejo es estable.
	1	Menos del 15% del personal que realiza tareas de manejo es estable.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Registro de las causas de la permanencia o no del personal.
2. Ficha personal sobre funciones y actividades realizadas por el personal.
3. Análisis de la evaluación de desempeño del personal.
4. Se considerará como estable el personal que haya laborado en el área por más de cinco años.

Indicador AD11:	Satisfacción del personal
Objetivo	Analizar las condiciones de trabajo del personal.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Personal
Elemento de gestión	Resultados

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede medirse tomando en cuenta los procesos que cada área protegida ha instaurado para el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo del personal.	
Justificación	Este indicador persigue medir el porcentaje de personal del área protegida que se encuentra motivado y satisfecho con sus condiciones de trabajo.	
Resultados	Las condiciones laborales del área protegida crean un entorno favorable para mejorar el desempeño efectivo y eficiente de los trabajadores.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Más del 90% de las condiciones de trabajo básicas están satisfechas en el AP.
	4	Entre 65-90% de las condiciones de trabajo básicas están satisfechas en el AP.
	3	Entre 40-65% de las condiciones de trabajo básicas están satisfechas en el AP.
	2	Entre 15-40% de las condiciones de trabajo básicas están satisfechas en el AP.
	1	Menos del 15% de las condiciones de trabajo básicas están satisfechas en el AP.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Contar con una herramienta que mida la satisfacción del personal. Esta debe considerar el grado de satisfacción basado en: capacitación, salarios, estabilidad laboral, condiciones de vida, rol de entradas y salidas, problemas de salud, etc.
2. Alto nivel de profesionalismo para manejar adecuadamente esta información toda vez que puede existir renuencia de los trabajadores a facilitar información fidedigna para evaluar la satisfacción por temor a perder el empleo.
3. La información debe prepararse con antelación a realizar la evaluación.

Indicador AD12:	Análisis de amenazas
Objetivo	Conocer las fuentes, presiones y amenazas sobre los objetos de conservación.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Planificación
Elemento de gestión	Contexto

DESCRIPCION

Descripción del Indicador	Este indicador puede ser medido con una breve consulta a la dirección del área para ver si existe el análisis o si está en proceso de desarrollo, de acuerdo a lo descrito en el escenario óptimo.	
Justificación	Este indicador expresa la necesidad del área protegida de contar con un análisis de amenazas que ayude a dirigir las acciones de manejo y enriquezca la planificación.	
Resultados	Análisis de amenazas del área protegida formulado y en ejecución.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Amenazas identificadas, priorizadas y tratadas por medio de acciones de manejo para mitigarlas.
	4	Amenazas identificadas y priorizadas; existen algunas acciones de manejo para mitigarlas.
	3	Amenazas identificadas y priorizadas; no hay acciones de manejo para mitigar las amenazas.
	2	Análisis de amenazas iniciado, o en proceso.
	1	No existe un análisis de amenazas.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Para áreas protegidas pequeñas se puede recurrir a análisis de amenazas de regiones biogeográficamente relacionadas y que incluyan varias áreas pequeñas.
2. En el caso de áreas que no tienen plan maestro este análisis ayuda a focalizar acciones de manejo como herramienta.
3. Análisis de amenazas basado en la participación efectiva de todo el personal y los grupos de interés.
4. Documento que indique las medidas de mitigación que se toman para minimizar los riesgos, o que establezca los mecanismos y criterios para priorizar y atender cada una de ellas, con el objeto de resolverlas.
5. Mapa de amenazas.

Indicador AD13:	Zonificación para el manejo
Objetivo	Zonificación del AP con base a las necesidades identificadas para el manejo óptimo.
Ámbito	Administración
Criterio	Planificación
Elemento de gestión	Proceso

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido con una revisión de la documentación que detalle la zonificación vigente (Plan Maestro, mapas, estudios, u otros). El equipo de monitoreo debe incluir una evaluación de la relación de la zonificación y el manejo del área.	
Justificación	Este indicador denota la importancia de contar con una zonificación eficiente del área protegida. La zonificación permite que el manejo esté mejor organizado.	
Resultados	Zonificación del área identificada y formulada con base a requerimientos de manejo.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados, permitiendo manejo efectivo. La normativa de la zonificación es implementada.
	4	Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados. La normativa de la zonificación es parcialmente implementada.
	3	Existe un sistema de zonificación definido, basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos actualizados. La normativa de la zonificación no es implementada.
	2	Existe un sistema de zonificación definido no basado en conocimientos científicos y conceptos técnicos, impidiendo el manejo efectivo del área.
	1	No existe ningún tipo de zonificación en el AP.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Plan Maestro, mapas, y planes de operación que muestren que el trabajo diario está basado en la zonificación planteada.
2. Idealmente la zonificación esta demarcada en campo para facilitar las diferentes acciones ligadas a ella y al cumplimiento de las normas específicas.

Indicador AD14	Plan Maestro del área protegida
Objetivo	Establecer el estado de formulación y ejecución del Plan Maestro.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Planificación
Elemento de gestión	Planificación

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador se puede medir por medio de una revisión del estado del Plan Maestro del área protegida para indicar en qué nivel de desarrollo se encuentra el mismo.	
Justificación	El principio que apoya este indicador es que toda área protegida debe contar con una herramienta de planificación que oriente las acciones de manejo.	
Resultados	Conocimiento preciso de las acciones de manejo a implementar.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Plan Maestro actualizado, aprobado e implementándose en todos sus programas.
	4	Plan Maestro actualizado, aprobado e implementándose en algunos de sus programas.
	3	Plan Maestro en proceso de actualización, elaboración, o aprobación.
	2	Plan Maestro no vigente o desactualizado, no está en proceso su actualización.
	1	No existe Plan Maestro.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Plan Maestro formulado de acuerdo a los requerimientos establecidos en los Instrumentos de Gestión del SIGAP, y aprobado por CONAP.
2. Informes de medio término y final, de implementación o cumplimiento.

Indicador AD15	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Turístico (Plan de Uso Público)
Objetivo	Medir la preparación y ejecución del ordenamiento y desarrollo turístico, idealmente basado en los Instrumentos de Gestión Ecoturística del SIGAP -IGE-.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Planificación
Elemento de gestión	Planificación

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador evalúa la existencia de un plan, programa, o herramienta de ordenamiento y desarrollo del turismo, su ejecución y evaluación del impacto producido.	
Justificación	Este indicador contempla el hecho que el área protegida debe contar con un plan, programa, o herramienta normativa que regule el turismo y evalúe su impacto sistemáticamente. Idealmente debe estar vinculado con los Instrumentos de Gestión Ecoturística del SIGAP -IGE-.	
Resultados	Plan, programa, o herramienta de ordenamiento y desarrollo turístico formulado, y en ejecución.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Se ejecuta y evalúa el cumplimiento del plan de desarrollo eco turístico de acuerdo con los IGE.
	4	Se ejecuta, pero no se evalúa el plan de desarrollo eco turístico de acuerdo con los IGE.
	3	Existe un plan, programa, o herramienta de desarrollo eco turístico, pero no se ejecuta.
	2	Se está elaborando un plan, programa, o herramienta de desarrollo eco turístico.
	1	No existe un plan, programa o herramienta de desarrollo eco turístico.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. El plan, programa, o herramienta de desarrollo eco turístico con un formato definido y con su mecanismo de evaluación.
2. Actividades identificadas en función de las necesidades de las empresas turísticas y el área protegida.
3. Grupos meta claramente identificados (visitantes, guías de turismo, empresas, pobladores).

Indicador AD16	Plan Operativo Anual del área (POA)
Objetivo	Conocer detalladamente las metas y actividades para el año de evaluación con relación a la ejecución.
Ámbito	Administrativo
Criterio	Planificación
Elemento de gestión	Planificación

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido con una consulta a la dirección del área protegida y con evidencia de planes operativos aprobados e implementados. La evidencia de planes operativos debe ser comparada con los objetivos, las metas, las actividades detalladas en el plan maestro del área protegida.	
Justificación	Este indicador promueve la idea que toda área protegida debe contar con planificación operativa derivada, idealmente, de su herramienta de planificación general. Este tipo de planificación está representada por planes anuales operativos que detallan las metas y actividades del área protegida para un año en particular.	
Resultados	Metas y actividades necesarias para el año de ejecución y evaluación identificadas e implementadas.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	POA implementándose de acuerdo a todos los programas del Plan Maestro.
	4	POA implementándose de acuerdo a algunos programas del Plan Maestro.
	3	POA implementándose sin fundamento en el Plan Maestro.
	2	POA en elaboración, existe ejecución de actividades de manejo.
	1	No existe POA.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Plan operativo formulado de acuerdo a Instrumentos de Gestión del SIGAP.
2. Informes de monitoreo de nivel de implementación o cumplimiento.

6.3.2 Indicadores del Ámbito Económico-Financiero.

Indicador EFO1	Presupuesto
Objetivo	Establecer el nivel de disponibilidad presupuestaria anual.
Ámbito	Económico Financiero
Criterio	Presupuesto
Elemento de gestión	Insumos

DESCRIPCION

Descripción del Indicador	Este indicador se puede medir con una breve consulta con la dirección del área protegida para verificar la existencia de políticas que garanticen la disponibilidad de gasto de fondos generados por parte del área. Además, el área protegida debe estimar el porcentaje de la inversión necesaria para su manejo, que es cubierta por fondos que tiene disponibles para su gasto.	
Justificación	Toda área protegida debe contar con suficiente financiamiento para su manejo. Sin embargo, el área debe contar con disponibilidad de gasto de estos fondos, especialmente si son generados por sí misma.	
Resultados	Análisis de la asignación presupuestaria y de los mecanismos de inversión de fondos generados por el área.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	El área protegida dispone de un presupuesto que cubre más del 90% de los costos de inversión y operación que necesita.
	4	El área protegida dispone de un presupuesto que cubre entre 65 y 90% de los costos de inversión y operación que necesita.
	3	El área protegida dispone de un presupuesto que cubre entre 40 y 65% de los costos de inversión y operación que necesita.
	2	El área protegida dispone de un presupuesto que cubre entre 15 y 40% de los costos de inversión y operación que necesita.
1	El área protegida dispone de un presupuesto que cubre menos del 15% de los costos de inversión y operación que necesita o no dispone de presupuesto propio.	

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Estudios y seguimiento de “Punto de equilibrio financiero”.
2. Plan de financiamiento del área.
3. Análisis de asignación y ejecución presupuestaria.
4. Plan Maestro, POA.

Indicador EF02	Capacidad de ejecución presupuestaria
Objetivo	Establecer el nivel de inversión de los fondos generados por el área.
Ámbito	Económico Financiero
Criterio	Presupuesto
Elemento de gestión	Resultado

DESCRIPCION

Descripción del Indicador	El indicador compara el presupuesto anual con los montos ejecutados. Se establece de alguna manera la eficiencia del gasto.
Justificación	El área protegida para funcionar debe cubrir los gastos operativos. En esta medida podrá ejecutar las actividades mínimas para el manejo del área.
Resultados	Análisis de la efectividad de gasto y capacidad de ejecución presupuestaria.

Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	El área protegida tiene la capacidad de ejecutar >90% de su presupuesto.
	4	El área protegida tiene la capacidad de ejecutar entre 65 y 90% de su presupuesto.
	3	El área protegida tiene la capacidad de ejecutar entre 40 y 65% de su presupuesto.
	2	El AP tiene la capacidad de ejecutar entre 15 y 40% de su presupuesto.
	1	El área protegida tiene la capacidad de ejecutar <15% de su presupuesto.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Estudios y seguimiento de “Punto de equilibrio financiero”.
2. Plan de financiamiento del área protegida.
3. Análisis de ejecución presupuestaria.
4. Analizar en base a la planificación operativa con sus respectivos presupuestos para contar con dato real del gasto de cada área protegida. Debe ser información preparada con antelación en los ejercicios de aprobación de POA's y los Planes Maestros.

NOTA: Se evalúa lo ejecutado hasta el momento de evaluación, según lo planificado en el POA; tomar como referencia la ejecución presupuestaria del año anterior.

Indicador EF03	Capacidad de gestión de recursos propios
Objetivo	Medir la capacidad del área para lograr auto sostenibilidad.
Ámbito	Económico Financiero
Criterio	Auto sostenibilidad
Elemento de gestión	Insumos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	El indicador busca establecer la capacidad que tiene la administración del área para recaudar recursos propios y que pueda reinvertir en el área. Busca establecer cómo se fortalece la administración propia del AP a través de mecanismos que garanticen la transparencia en la recaudación y utilización.	
Justificación	De momento el fortalecimiento del manejo local de las áreas protegidas se ve limitado por la baja capacidad de captación de recursos y la ausencia de mecanismos administrativos que permitan la reinversión de los fondos que generan.	
Resultados	Contar con procedimientos legales aprobados para la captación de recursos.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	El AP cuenta con el procedimiento legal aprobado que le permite recaudar recursos propios, una estructura administrativa y financiera establecida, y la recaudación actual es aceptable.
	4	El AP cuenta con el procedimiento legal aprobado que le permite recaudar recursos propios, una estructura administrativa y financiera establecida, pero la recaudación actual no es aceptable.
	3	El AP cuenta con el procedimiento legal que le permite recaudar recursos propios, pero las estructuras administrativas y financieras no están lo suficientemente organizadas para una recaudación aceptable.
	2	El AP no cuenta con el procedimiento legal que le permita recaudar recursos propios, a pesar de que su estructura administrativa y financiera podría facilitar su recaudación.
	1	El AP no cuenta con el procedimiento legal que le permita recaudar recursos propios, ni tiene una estructura administrativa y financiera que le permita hacerlo.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Análisis legal de rutas posibles para la generación de recursos financieros para el área protegida.
2. Mecanismos identificados para que los fondos generados se reinviertan en el área.
3. Caracterización de mecanismos “alternos” empleados y las estrategias para cambiar hacia mecanismos legales.

Indicador EF04:	Cobro de tarifas
Objetivo	Contar con un sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado.
Ámbito	Económico-Financiero
Criterio	Autosuficiencia
Elemento de gestión	Insumos

DESCRIPCION

Descripción del Indicador	Este indicador evalúa la implementación de un sistema de cobros y tarifas, y el porcentaje de retorno al manejo del área protegida.
Justificación	Este indicador considera que para el ingreso al área protegida se debe cobrar diferentes tarifas a los visitantes y que los ingresos apoyen el manejo de la misma.
Resultados	Sistema de cobro de tarifas diseñado, implementado y la reinversión en el área protegida es una realidad.

Escala de Calificación	Calificación	Descripción
		5
	4	Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado y entre el 79-40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida.
	3	Sistema de cobro de tarifas aprobado e implementado, pero menos del 40% de los ingresos se invierten en el manejo del área protegida.
	2	Se está diseñando un sistema de cobro de tarifas o el sistema no está aprobado aún por el CONAP.
	1	No se cobra el ingreso al área, y no se ha iniciado el proceso de diseño del sistema de cobros de tarifas.

¿Qué se requiere para medir este indicador?

1. El sistema tarifario diseñado e implementado deber ser aprobado por CONAP y registrado ante la Contraloría General de Cuentas.
2. Mecanismos identificados para que los fondos generados se reinviertan en el área.
3. Análisis de inversión en área protegida.

NOTA: El 80% de reinversión está establecido en el Reglamento de Coadministración. Se considera que una reinversión menor del 40% ya no es significativa. No se toma en cuenta los sistemas tarifarios que se tengan elaborados y no se implementan.

Indicador EF05:	Plan de financiamiento del área
Objetivo	Garantizar que se conocen las necesidades de fondos para el manejo del área con base en lo establecido a partir del plan maestro.
Ámbito	Económico-Financiero
Criterio	Autosuficiencia
Elemento de gestión	Planificación

DESCRIPCION

Definición del Indicador	La medición del indicador se basa en la existencia o ausencia de un plan de financiamiento, su ejecución y la disponibilidad de fondos para el manejo óptimo del área protegida.	
Justificación	Debe ser requisito indispensable de toda área protegida el contar con un plan de financiamiento a largo plazo que, debido a su ejecución, garantice suficientes fondos para el manejo óptimo del área.	
Resultados	Plan de financiamiento elaborado e implementado.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Existe un plan de financiamiento del área que se ejecuta. Existen mecanismos de financiamiento funcionando y los ingresos son suficientes para el manejo.
	4	Existe un plan de financiamiento del área, y se ejecuta parcialmente. Existen mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son suficientes pero a corto plazo.
	3	Existe un plan de financiamiento del área pero no se ejecuta. Hay mecanismos de financiamiento funcionando, los ingresos son insuficientes.
	2	Plan de financiamiento del área en elaboración. Existen algunas acciones de financiamiento, los ingresos son insuficientes.
	1	No hay plan de financiamiento del área, no hay mecanismos de financiamiento funcionando.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Plan de financiamiento que corresponda a los requerimientos financieros para la ejecución de las acciones definidas en el Plan Maestro y Planes Operativos Anuales en un plazo determinado.
2. Mecanismos de financiamiento: PSA, tarifas, planes de aprovechamiento, incentivos forestales, concesiones de servicios, cooperación internacional, donaciones, etc.

Indicador EF06	Valoración de bienes y servicios
Objetivo	Identificar y valorar los bienes y servicios ambientales que genera el área.
Ámbito	Económico Financiero
Criterio	Bienes y Servicios
Elemento de gestión	Contexto

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Para medir este indicador es necesario que la administración del área protegida presente evidencia de la identificación y valoración económica de sus bienes y servicios.	
Justificación	La administración del área protegida debe promover la valoración de los bienes y servicios que brinda el área protegida a la sociedad. Muchos de estos bienes y servicios son de importancia significativa tales como agua potable, energía hidroeléctrica, turismo, madera, biodiversidad, belleza escénica entre otros servicios ambientales. La identificación y valoración de estos servicios son argumentos válidos para justificar la existencia del área.	
Resultados	Bienes y servicios ambientales proveídos por el área identificados y valorados.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	La administración del área protegida tiene valorados arriba del 75% de sus bienes y servicios.
	4	La administración del área protegida tiene valorados entre 51-75% de sus bienes y servicios.
	3	La administración del área protegida tiene valorados entre 26-50% de sus bienes y servicios.
	2	La administración del área protegida tiene valorados menos del 25% de sus bienes y servicios.
	1	La administración del área protegida únicamente ha identificado sus bienes y servicios.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Documentos que identifiquen en orden de prioridad cada uno de los bienes y servicios que brinda el área de acuerdo con los niveles locales y nacionales.
2. Estudios que valoren económicamente los bienes y servicio identificados (Servicios: senderos, visitas guiadas, infraestructura, captura de CO₂, etc. Bienes: leña, agua, etc.).

Indicador EF07	Grupos de interés reciben beneficios directos
Objetivo	Conocer los beneficios directos que los grupos de interés obtienen del área.
Ámbito	Económico Financiero
Criterio	Bienes y Servicios
Elemento de gestión	Resultados

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede medirse luego de revisar evidencia de la administración del área protegida en cuanto a grupos de interés que reciben beneficios directos generados por el área.	
Justificación	Este indicador resalta el interés del área protegida de conocer los beneficios directos que los grupos de interés obtienen del área.	
Resultados	Beneficios directos del área para los grupos de interés identificados.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Más del 75% de los grupos de interés reciben beneficios directos generados por el área.
	4	Entre 50-75% de los grupos de interés reciben beneficios directos generados por el área.
	3	Entre 25-50% de los grupos de interés reciben beneficios directos generados por el área.
	2	Menos del 25% de los grupos de interés reciben beneficios directos generados por el área.
	1	El área protegida no ha generado ningún beneficio directo para los grupos de interés.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Análisis de los beneficios que reciben los grupos de interés que han sido identificados y priorizados previamente.
2. Convenios y contratos de concesión de bienes y servicios establecidos y aprobados por la autoridad involucrada y competente (CONAP, INAB, CECON-USAC, DGPCN, Municipalidades).
3. Informes de monitoreo sobre los beneficios directos e indirectos generados de la actividad de conservación (bienes) los recursos, y de los servicios (turismo, artesanías, venta de productos del bosque) que se generan a partir de la presencia en el área.
4. Los datos de soporte para la medición de este indicador deben vincular el número de familias beneficiadas directa e indirectamente.

6.3.3 Indicadores del Ámbito Político-Legal

Indicador PL01	Estatus legal del área
Objetivo	Conocer el estado de consolidación legal del área protegida.
Ámbito	Político Legal
Criterio	Marco Legal
Elemento de gestión	Resultado

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido con una breve revisión del respaldo legal con que cuente el área protegida.	
Justificación	La consolidación del estatus legal de un área protegida es de fundamental importancia para garantizar su existencia como tal. Esta consolidación se logra a través de la declaratoria legal por parte de un decreto emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Resolución Administrativa de CONAP o Acuerdo Municipal que regula eficientemente la normativa y categoría de manejo establecida para dicha área protegida.	
Resultados	Marco normativo establecido para la toma de decisiones clave de manejo.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Área protegida declarada legalmente por Congreso de la República, o CONAP a través de Resolución administrativa correspondiente, según categoría de manejo.
	4	Área Protegida declarada previo al decreto 4-89. No ha sido oficialmente recategorizada.
	3	Propuesta de declaración legal del área protegida presentada al CONAP.
	2	La propuesta de declaración del área protegida esta en elaboración.
	1	Hay iniciativas para declarar el área, pero no se ha iniciado el proceso.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. La administración debe contar con copia del Acuerdo Gubernativo, o Resolución de Secretaría Ejecutiva del CONAP que la reconoce como área protegida.
2. Conocer el estatus de consolidación en cuanto al tema de tenencia de la tierra.

Indicador PL02	Inscripción legal del área
Objetivo	Conocer la fase del proceso de inscripción ante el Registro General de la Propiedad Inmueble.
Ámbito	Político Legal
Criterio	Marco Legal
Elemento de gestión	Impacto

DESCRIPCION

Definición del Indicador	La información capturada a través del indicador debe establecer el estado de inscripción del área ante el registro de la propiedad como respaldo de una propiedad privada o el nivel de aprobación dentro del proceso de inscripción.	
Justificación	La inscripción legal de un área protegida busca consolidar la seguridad de la propiedad de la tierra. Se persigue que se desestimulen iniciativas de segregación total o parcial del área protegida.	
Resultados	Inscripción del área protegida ante instancias nacionales.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Área protegida está inscrita 100% ante las instancias estatales correspondientes según su categoría de manejo.
	4	Área protegida está inscrita ante las instancias estatales correspondientes según su categoría de manejo, pero no en el 100% del área.
	3	El área protegida ya inició el proceso de inscripción de la propiedad, ante las instancias estatales correspondientes.
	2	Existen propuestas para inscribir las propiedades del área protegida, pero no se ha iniciado el proceso.
1	No existe inscripción legal ante las instancias estatales correspondientes ni propuesta alguna de iniciar el proceso.	

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Certificación de la propiedad extendido por el Registro General de la Propiedad.
2. Documentación legal debidamente certificada que establezca el estatus de inscripción. Para las áreas nacionales tienen que estar inscrito en el Registro General de la Propiedad RGP, en Bienes del Estado y en el RIC. Las áreas municipales y privadas tienen que estar en el RGP con una anotación de áreas protegidas y en el RIC.

Indicador PL03	Mecanismos para registro de ilícitos, y seguimiento a procesos jurídicos
Objetivo	Evaluar la tendencia de hechos ilegales vinculados al área protegida.
Ámbito	Político Legal
Criterio	Marco Legal
Elemento de gestión	Impacto

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido a través de los registros físicos y electrónicos del seguimiento de los ilícitos cometidos en el área, como atentados contra el patrimonio natural y cultural, usurpaciones, talas ilegales, cacería ilegal, trafico de vida silvestre, entre otros, y el seguimiento a su proceso jurídico.
Justificación	Toda área protegida debe contar con los mecanismos para hacer cumplir la ley que establece su creación y estatus, para lo cual los procuradores y asesores legales deben tener pleno conocimiento de los principales ilícitos cometidos en el área y el estatus de los procesos vinculados a dichos ilícitos. Es muy importante que el personal encargado de aplicar la ley en el área protegida cuente con suficientes mecanismos y conocimientos para hacerlo de manera exitosa.
Resultados	Registro sistematizado de denuncias, ilícitos y procesos vinculados al manejo del área protegida.

Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Existen mecanismos adecuados para registro de ilícitos, y seguimiento a procesos jurídicos, que todo el personal, y colaboradores conocen, y este se actualiza constantemente.
	4	Existen mecanismos adecuados para registro de ilícitos, y seguimiento a procesos jurídicos; no todo el personal, y colaboradores lo conocen, existen acciones para mejorar.
	3	Mecanismos de registro de ilícitos y seguimiento a procesos jurídicos deficientes, son de poco conocimiento para el personal y actores. Sin embargo, existen acciones en funcionamiento para mejorarlo.
	2	Mecanismos de registro de ilícitos y seguimiento a procesos jurídicos deficientes, son de poco conocimiento para el personal y actores; y no existen acciones para superarlo.
	1	No existen mecanismos para registro de ilícitos y seguimiento a procesos jurídicos.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. La administración debe contar con un compendio de leyes, decretos, reglamentos, manuales de procedimientos legales y otros aplicables para el manejo del área.
2. Documentar las denuncias legales realizadas por los administradores del área.
3. Llevar un registro físico y electrónico del estado de los procesos derivados de las denuncias realizadas así como la tipificación legal de los delitos/faltas cometidas.
4. La información debe generar la efectividad de la aplicación de la ley, de las acciones de control y vigilancia así como de las acciones de concientización.

Indicador PLo4	Relaciones interorganizacionales
Objetivo	Conocer el nivel de relaciones que mantiene la administración del área para asuntos de manejo.
Ámbito	Político Legal
Criterio	Marco Institucional
Elemento de gestión	Contexto

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Verificar la existencia de una lista de organizaciones con las cuales el área protegida trabaja regularmente, establece convenios de cooperación, y su seguimiento.	
Justificación	El área protegida no existe en un contexto aislado sino más bien interactúa con varios actores representados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Esta condición demanda que el área protegida mantenga estrechas relaciones inter organizacionales.	
Resultados	La administración tiene claramente identificados, y trabaja conjuntamente con organizaciones clave. Existencia de convenios y evidencias de coordinación.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Existen convenios en plena ejecución, relaciones y coordinación con más del 85% de las organizaciones involucradas en el manejo del área.
	4	Relaciones con al menos 75% de las organizaciones involucradas, y se tienen acciones de ejecución, y coordinación.
	3	Hay relaciones permanentes con al menos 50% de las organizaciones involucradas en el manejo del área.
	2	Se han identificado los actores de interés, y se ha iniciado relaciones de trabajo con algunas de las organizaciones involucradas.
	1	No existen relaciones inter organizacionales, o no se han identificado los actores de interés.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Contar con una definición de relación con organizaciones externas con verdadero interés de colaboración con el área, basado en lo establecido en el indicador de grupos de interés y priorizado de acuerdo a los criterios de este indicador.
2. Contar con una base de información sobre organizaciones con las cuales se necesite trabajar y los proyectos a trabajar conjuntamente. Esta base de información debe provenir del Plan Maestro.
3. Existencia de convenios firmados, cartas de entendimiento, planes, participación en mesas de coadministración, alianzas estratégicas.

Indicador PLO5	Desconcentración administrativa del área
Objetivo	Establecer el nivel de autonomía administrativa.
Ámbito	Político Legal
Criterio	Marco Institucional
Elemento de gestión	Procesos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	La mejor forma de medir este indicador es por medio de consultas breves con la dirección del área protegida y de las autoridades centrales del sistema nacional de áreas.
Justificación	La administración del área protegida está influenciada por nuevos conceptos de desconcentración y autoridad administrativa que deben ser estudiados y monitoreados.
Resultados	Mecanismo de toma de decisiones respondiendo a las acciones de manejo en el campo.

	Calificación	Descripción
	Escala de Calificación	5
4		La administración del área protegida debe consultar el 25% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales.
3		La administración del área protegida debe consultar el 50% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales.
2		La administración del área protegida debe consultar el 75% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales.
1		La administración del área protegida debe consultar más del 90% de sus decisiones administrativas con las oficinas centrales y regionales.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Debe contarse con un documento que clarifique las funciones de los distintos componentes y la interrelación de las partes. Este debe contener las funciones, limitaciones, responsabilidades y autoridad administrativa de los diferentes niveles de autoridad.
2. Manuales de funciones y procedimientos.
3. Debe considerarse al menos los aspectos administrativos siguientes: pago servicios, proveedores, diseño y ejecución de presupuesto, contratación de personal.
4. Consultas breves con la dirección del área protegida y de las autoridades centrales del sistema nacional de áreas.

Indicador PLo6	Desconcentración técnica del área
Objetivo	Conocer el nivel de desconcentración técnica.
Ámbito	Político Legal
Criterio	Marco Institucional
Elemento de gestión	Procesos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	El indicador determina el nivel de autonomía técnica del área protegida.
Justificación	La administración del área protegida está influenciada por nuevos conceptos de desconcentración de decisiones y dictámenes técnicos propios del área.
Resultados	Mecanismo de toma de decisiones técnicas respondiendo a realidades de manejo en el área protegida.

Escala de Calificación	Calificación	Descripción
		5
	4	La administración del área protegida debe consultar el 25% de sus decisiones técnicas con las oficinas centrales y regionales.
	3	La administración del área protegida debe consultar el 50% de sus decisiones técnicas con las oficinas centrales y regionales.
	2	La administración del área protegida debe consultar el 75% de sus decisiones técnicas con las oficinas centrales y regionales.
	1	La administración del área protegida debe consultar más del 90% de sus decisiones técnicas con las oficinas centrales y regionales.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Debe contarse con un documento que clarifique las funciones de los distintos componentes y la interrelación entre las partes. Este debe contener las funciones, limitaciones, responsabilidades y autoridad técnica de los diferentes niveles de autoridad.
2. Manual de funciones.

6.3.4 Indicadores del Ámbito Recursos Naturales y Culturales

Indicador RNC01	Investigación en el área protegida
Objetivo	Establecer, sistematizar las prioridades y orientar los esfuerzos de investigación en el AP.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Conocimiento
Elemento de gestión	Planificación

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido por medio de una consulta con la dirección del área y la evidencia física de un programa de investigación que responda a las necesidades de manejo del área protegida.	
Justificación	La demanda de investigación científica en las áreas protegidas es cada vez mayor, y la calidad de la información y datos generados debe poder vincularse a esfuerzos locales, nacionales y regionales. Toda área protegida debe organizar sus prioridades y esfuerzos de investigación en un plan, programa, o lineamientos que beneficie el manejo del área.	
Resultados	Plan, programa, o lineamientos de investigación formulado e implementado.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Se ejecuta, y se evalúa un plan, programa, o lineamientos de investigación adecuado a necesidades de manejo.
	4	Se ejecuta pero no se evalúa un plan, programa, o lineamientos de investigación adecuado a necesidades de manejo.
	3	Existe pero no se ejecuta un plan, programa, o lineamientos de investigación. Se da investigación adecuada a necesidades de manejo.
	2	Se está elaborando un plan, programa, o lineamientos de investigación, hay investigación aislada poco relevante para el manejo.
	1	No hay plan, programa, o lineamientos de investigación, no hay investigación.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Diagnóstico de necesidades de investigación en el área.
2. Plan de Investigación del área.
2. Que las investigaciones cumplan con lo establecido en el reglamento de investigadores e investigaciones del CONAP.
3. Las investigaciones deben ser aprobadas por CONAP.

Indicador RNC02	Sistematización de la información
Objetivo	Contar con información disponible para la toma de decisiones de manejo del área protegida.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Conocimiento
Elemento de gestión	Resultados

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador debe medirse con base a una consulta y revisión de evidencia de algún sistema de organización de la información. De ser necesario debe revisarse si la información con la que se cuenta es útil para el manejo del área protegida por medio de una consulta con el personal.	
Justificación	Dado que el área protegida genera una gran cantidad de información que debe estar ordenada y accesible, es importante insistir en la necesidad de contar con el debido orden y organización para la toma de decisiones.	
Resultados	La información clave para la toma de decisiones esta ordenada y accesible a todo el personal.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Hay un sistema de registro de información bastante funcional, con amplia información útil, y con recursos tecnológicos.
	4	Sistema de registro de información sencillo, pero suficiente para proporcionar buen apoyo a la administración del área protegida.
	3	Sistema de registro de información parcial, sin orden, con funcionalidad mínima.
	2	Se está elaborando un sistema de registro de información.
	1	No hay sistema de registro.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Información ordenada en archivos físicos y/o electrónicos definidos categorías: Personal; Visitación; Protección; Recursos Naturales, Administración, etc.

Indicador RNC03	Planes de manejo de recursos del área protegida
Objetivo	Establecer el estado de los planes de manejo de recursos en las áreas protegidas.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Manejo
Elemento de gestión	Planificación

DESCRIPCION

Definición del Indicador	La medición identifica los aprovechamientos, analiza si éstos cuentan y cumplen con un plan de manejo, y si son compatibles con los objetivos del área y la zonificación.	
Justificación	Este indicador promueve la idea que el área protegida puede permitir diferentes tipos de aprovechamiento por parte de la sociedad, de acuerdo a sus objetivos, categoría de manejo, y zonificación interna, o según se establezca en el Plan Maestro.	
Resultados	Conocimiento preciso de las acciones de aprovechamiento de recursos naturales en el área protegida.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Se ejecutan y evalúan los planes de manejo de recursos naturales aprovechables en el área protegida.
	4	Se ejecutan pero no se evalúan los planes de manejo de recursos naturales aprovechables en el área protegida.
	3	No se ejecutan los planes de manejo de los recursos naturales aprovechables en el área protegida.
	2	Se están elaborando planes de manejo de los recursos naturales aprovechables en el área protegida.
	1	No existen planes de manejo para los recursos naturales aprovechables en el área protegida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Plan (es) de manejo formulado (s) de los recursos naturales aprovechables del área protegida. De preferencia desarrollados bajo los requerimientos oficiales.
2. Informes de monitoreo o cumplimiento de los planes de manejo autorizados e implementados.

Indicador RNC04	Identificación e inventario de sitios culturales
Objetivo	Establecer la identificación e inventario de patrimonio cultural tangible e intangible dentro de áreas protegidas.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Patrimonio Cultural, Parques y Sitios Arqueológicos
Elemento de gestión	Procesos

DESCRIPCIÓN

Definición del Indicador	Para evaluar este indicador es necesario que la administración del área protegida presente la evidencia que identifica los sitios y monumentos culturales tangibles e intangibles existentes y el debido reconocimiento por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural (DGPCN) del Ministerio de Cultura y Deportes (MCD). El indicador debe girar alrededor de la puesta en valor del patrimonio cultural que engloba la conservación de los mismos y el valor para las comunidades que obtiene beneficios de su conservación como alternativas para evitar su depredación.	
Justificación	El Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales del IDAEH debe identificar y geoposicionar los sitios y monumentos culturales tangibles; y la Sub Dirección de Patrimonio Intangible deberá identificar y geoposicionar los sitios considerados como patrimonio intangible, tales como los lugares sagrados del área protegida. Muchos de estos sitios y monumentos son importantes desde el punto de vista histórico, cultural y turístico. Sin embargo, es la Dirección General del Instituto de Antropología e Historia (Decreto 26-97) quién toma las decisiones en cuanto permitir o no el libre acceso a los mismos, y elaborar un plan de manejo de los sitios y parques arqueológicos.	
Resultados	Conocimiento preciso de la ubicación de los sitios, y monumentos culturales tangibles, y patrimonio intangible.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Sitios, parques arqueológicos, monumentos culturales; y patrimonio intangible del área protegida están identificados, inventariados, geoposicionados, y registrados ante el MCD.
	4	Sitios, parques arqueológicos, monumentos culturales; y patrimonio intangible del área protegida están identificados, inventariados, y geoposicionados.
	3	Inventario de sitios, parques arqueológicos, monumentos culturales, y patrimonio intangible del AP, está en proceso de ejecución.
	2	Se ha iniciado el reconocimiento y la identificación de los bienes culturales (o se han realizado algunos reconocimientos aislados) de sitios, parques arqueológicos, monumentos culturales, y patrimonio intangible del área protegida.
1	No se han realizado estudios de exploración, e identificación de sitios, parques arqueológicos, monumentos culturales tangibles, e intangibles en el área protegida.	

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Análisis del inventario del Atlas Nacional Arqueológico vinculado por área protegida como insumo inicial para este análisis. El CONAP solicitará al MCD informes sobre la ubicación de sitios, parques arqueológicos, monumentos culturales, y patrimonio intangible con base al mapa más actualizado que exista del SIGAP.
2. Apoyo en el plan de manejo de los sitios formulado de acuerdo a recomendaciones del MCD.

Indicador RNC05	Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques Arqueológicos
Objetivo	Establecer el estado de formulación y ejecución para el manejo de patrimonio cultural tangible.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Patrimonio Cultural, Parques y Sitios Arqueológicos
Elemento de gestión	Planificación

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador se puede medir por medio de una revisión del estado de la herramienta de manejo de monumentos culturales, sitios, y parques arqueológicos, para indicar en qué nivel de desarrollo se encuentra este aspecto.	
Justificación	Los sitios, parques arqueológicos, y monumentos culturales existentes en el área protegida deben de manejarse de acuerdo a las directrices que establezca la Dirección General de Patrimonio Cultural a través del Instituto de Antropología e Historia (Decreto 26-97) del MCD, quienes son los responsables de la toma de decisiones sobre el patrimonio cultural tangible.	
Resultados	Plan de manejo en ejecución	
Escala Calificación	Calificación	Descripción
	5	Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques Arqueológicos, aprobado e implementándose en todos sus programas.
	4	Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques Arqueológicos, aprobado e implementándose en algunos de sus programas.
	3	Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques Arqueológicos, aprobado, pero no se implementa.
	2	Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques Arqueológicos, no vigente, desactualizado, o en proceso de elaboración.
	1	No existe Plan de Manejo de Monumentos Culturales, Sitios, y Parques Arqueológicos.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Plan de manejo de los sitios formulado de acuerdo a recomendaciones de MCD, dicho plan debe considerar el mantenimiento de los monumentos ya que es una responsabilidad de carácter histórica. El documento debe ser estratégico en cuanto a que intervenir o que no.
2. El plan indica la cantidad o porcentaje de sitios que serán intervenidos y los porcentajes de evaluación deben hacerse sobre ese dato.
3. Informes de monitoreo de nivel de implementación o cumplimiento.

Indicador RNC06	Integridad cultural del área protegida
Objetivo	Establecer una base de análisis del estado de conservación de los principales elementos culturales (tangibles e intangibles) dentro del área protegida.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Patrimonio Cultural, Parques, y Sitios Arqueológicos
Elemento de gestión	Planificación

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Se pretende identificar en qué medida el área protegida es capaz de mantener el patrimonio cultural tangible, e intangible en condiciones aceptables.	
Justificación	La integridad cultural de un área no puede medirse a través de un solo factor de evaluación ya que esto conlleva una serie de medidas vinculadas a patrimonio tangible, e intangible. Los elementos sobre los cuales se base la evaluación serán propios de cada área. La identificación y seguimiento del estado del patrimonio cultural es crucial para predecir efectos negativos sobre el mismo.	
Resultados	Evaluación de la integridad cultural.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	El patrimonio cultural posee un estado de conservación óptimo, requiriendo poca intervención para el mantenimiento del estado actual del patrimonio.
	4	El patrimonio cultural posee un estado de conservación aceptable, y requiere intervención para el mantenimiento y mejora del patrimonio.
	3	El patrimonio cultural posee un estado de conservación fuera de los rangos aceptables, tiene daño y/o alteraciones que pueden recuperarse con un plan de intervención.
	2	El patrimonio cultural se encuentra considerablemente degradado, y el riesgo de que el patrimonio desaparezca o sea irrecuperable es alto.
	1	La evaluación de integridad del patrimonio cultural no se ha realizado, por lo que podría estar en riesgo el patrimonio, y no hay acciones para revertir esta tendencia.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Documento que defina los elementos culturales que guíen en la identificación del estado de conservación, y/o deterioro de los bienes culturales (tangibles e intangibles) existentes.
2. Conocimiento del estado de los indicadores seleccionados ya sea con base en estudios realizados (ideal) o por medio del conocimiento experto.
3. Sistema de información que registre el estado de los indicadores y apoye la toma decisiones en el manejo del área.
4. Relación con el plan de investigaciones.

Indicador RNC07	Conectividad del área protegida
Objetivo	Conocer el potencial y el aporte del área protegida a la conectividad ecológica y la consolidación de corredores biológicos.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Monitoreo Ambiental
Elemento de gestión	Resultados

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede medirse con la evidencia de una evaluación seria y responsable del potencial de conectividad del área protegida que ha sido evaluada y documentada por el personal del área en colaboración con Universidades, ONG con experiencia, u otros.
Justificación	Es de mucho interés para la región centroamericana evaluar el potencial de conectividad de toda área protegida con el fin de promover la gestión en corredores biológicos.
Resultados	Conocimiento sistematizado sobre conectividad, y el aporte del AP a la consolidación de corredores biológicos en la zona.

Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	La conectividad del área protegida ha sido estudiada, evaluada, documentada, y se han ejecutado acciones de campo para mejorar la conectividad, y promover la gestión de corredores biológicos.
	4	La conectividad del área protegida ha sido estudiada, evaluada, documentada, y se inician acciones de campo para mejorar la conectividad, y promover la gestión en corredores biológicos.
	3	La conectividad del área protegida ha sido estudiada, evaluada, y documentada; sin embargo, no se han iniciado las acciones para mejorarla, y promover la gestión en corredores biológicos.
	2	La conectividad del área protegida está estudiándose, evaluándose, y en proceso de ser documentada.
	1	No existe información alguna sobre la conectividad del área protegida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Documento que defina las necesidades de migración de las especies existentes y la forma de evaluar diferentes sistemas de conectividad, y proponga las acciones a tomar.
2. Análisis SIG de parches, tamaño y distancias para entender el contexto del área protegida.
3. Análisis de posibles rutas de conectividad.

Indicador RNC08	Factores abióticos del área protegida
Objetivo	Contar con información clave de factores abióticos para la toma de decisiones de manejo.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Monitoreo Ambiental
Elemento de gestión	Impactos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador se puede medir con una revisión de la información que el área protegida ha generado sobre factores abióticos, principalmente: clima, mareas, caudales, calidad del agua, análisis de suelos, u otros, según las características y objetivos del área.	
Justificación	Los factores abióticos son un componente importante del monitoreo ambiental a largo plazo que puede ayudar a entender el funcionamiento de los ecosistemas. Sin embargo, este indicador no debe demandar el uso de tecnologías sofisticadas y caras únicamente, debe existir flexibilidad para obtener la información que sea posible bajo las condiciones de desarrollo y financiamiento del área protegida.	
Resultados	La información clave de factores abióticos esta ordenada y accesible a todo el personal.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Los principales factores abióticos de interés para el área protegida cuentan con información generada, y sistematizada, por un periodo mayor de 5 años.
	4	Los principales factores abióticos de interés para el área protegida cuentan con información generada, y sistematizada, por un periodo menor de 5 años.
	3	Existe información dispersa sobre los principales factores abióticos de interés para el área protegida.
	2	Existen esfuerzos para empezar a coleccionar datos sobre los principales factores de interés para el área protegida.
	1	No existe información alguna sobre los principales factores abióticos de interés para el área protegida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Definición de los factores abióticos de interés para el manejo del área.
2. Incorporación de la generación de información de factores abióticos dentro del plan de investigación del área protegida.
3. Información de factores abióticos sistematizada en los registros de la administración.

Indicador RNC09	Integridad ecológica del área protegida
Objetivo	Establecer una base para el análisis del estado de conservación de los principales elementos de conservación dentro del área protegida.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Monitoreo Ambiental
Elemento de gestión	Impactos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Es la capacidad de un sistema ecológico de soportar y mantener una comunidad de organismos de carácter adaptativo, cuya composición de especies, diversidad y organización funcional son comparables con los hábitats naturales dentro de una región o área geográfica específica.	
Justificación	Este indicador permitirá desarrollar una base de conocimiento y seguimiento sobre los principales elementos de conservación de cada área protegida y fortalecer la evaluación de cumplimiento de objetivos de conservación para los cuales fueron creadas cada área. Los elementos sobre los cuales se base esta evaluación serán propios de cada área. La identificación y monitoreo del estado de estos elementos es crucial para predecir algún efecto negativo sobre ecosistemas.	
Resultados	Integridad Ecológica evaluada a través de la aplicación de la metodología de evaluación de la integridad ecológica.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	La integridad ecológica del área protegida se encuentra en un estado ecológicamente deseable, requiriéndose poca intervención humana para el mantenimiento de los rangos naturales de variación.
	4	La integridad ecológica del área protegida se encuentra dentro de un rango de variación aceptable, aunque puede requerirse alguna intervención del hombre para su mantenimiento.
	3	La integridad ecológica del área protegida (y por lo tanto alguno de los objetos de conservación y sus atributos ecológicos clave) se encuentra fuera del rango de variación aceptable, y requiere intervención humana para su mantenimiento.
	2	Si se permite que la integridad ecológica se mantenga en esta categoría en el largo plazo hará la restauración o prevención de desaparición del objeto de conservación prácticamente imposible.
1	La evaluación no se ha realizado, por lo que es posible que los objetos de conservación se encuentren en estado crítico y por lo tanto la integridad ecológica del área protegida.	

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Documento que defina los elementos de conservación que guíen en la identificación de la salud, y/o deterioro de los ecosistemas y recursos existentes. Puede ser el Plan Maestro.
2. Conocimiento del estado de los indicadores seleccionados, ya sea con base en estudios realizados (ideal), o por medio del conocimiento experto.
3. Sistema de información que registre el estado de los indicadores, y apoye la toma decisiones en el manejo del área.
4. Relación con el plan de investigaciones.

Indicador RCN10	Límites del área declarados y demarcados
Objetivo	Contar con los límites del área protegida demarcados en el campo.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Protección
Elemento de gestión	Contexto

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador se puede medir consultando con la dirección del área protegida si existe una definición legal de los límites del área y si éstos están claramente demarcados en el campo.	
Justificación	La demarcación de límites del área protegida es una prioridad muy importante. De esta manera se facilita el manejo del área y especialmente la vigilancia. A la vez, esto ayuda a mantener buenas relaciones con los vecinos directos del área.	
Resultados	Límites demarcados en el campo para facilitar el manejo del área, especialmente las acciones de protección.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Límites del área protegida legalmente definidos, y demarcados arriba del 90% en el campo.
	4	Límites del área protegida definidos legalmente, y demarcados entre el 50 y 90%.
	3	Límites del área protegida definidos legalmente, y demarcados en campo entre el 10 y 50%.
	2	Límites del área protegida legalmente definidos pero sin demarcación en el campo.
1	Límites del área protegida no definidos legalmente y sin demarcar en el campo.	

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Existencia de demarcación de límites físicamente (cercas vivas, alambre, carriles). Idealmente debe haber brechas y mojones, excepto que sean accidentes geográficos (ríos, mar, etc.), o límites internacionales.
2. Existencia de rótulos y otros métodos que definan claramente la ubicación.
3. Informes de estado de las brechas marcadas.

NOTA: en áreas cuyos límites están definidos por ríos o son internacionales, se tomará en cuenta como válido únicamente si cuentan con rotulación.

Indicador RNC11	Cobertura para la prevención, control y vigilancia del área protegida
Objetivo	El área cuenta con cobertura para prevención, control, y vigilancia eficiente.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Protección
Elemento de gestión	Proceso

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador se refiere a que el personal del área protegida debe contar con acceso que permita manejo integral del área, y esta cobertura debe ser efectiva. Una consulta con el personal del área sobre la cobertura que ellos tienen, y la existencia de un mapa que demuestre el acceso interno del área, debe ser suficiente para averiguar si la cobertura es adecuada para un manejo integral del área.	
Justificación	Este indicador se refiere a que el personal del área protegida debe contar con acceso que permita manejo integral del área, es necesario contar con el personal suficiente para que la cobertura sea efectiva.	
Resultados	Plan de prevención, control, y vigilancia.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Se tiene cobertura en el 100% del área protegida.
	4	Se tiene cobertura en el 75% del área protegida.
	3	Se tiene cobertura en el 50% del área protegida.
	2	Se tiene cobertura en el 25% del área protegida. La cobertura es mínima o focalizada.
1	No existe cobertura para el manejo del área protegida.	

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Diagnóstico y beneficios reales y potenciales dentro del área protegida en términos de la necesidad de contar con accesos que permitan su atención.
2. Mapeo de diagnóstico para tomar las decisiones (mantener, abrir, cerrar accesos).
3. Informes de patrullaje y control que identifiquen áreas problemáticas en espacio y tiempo.
4. Clasificación de accesos (protección, uso público, uso científico, visitación), dependiendo del objetivo del acceso este podría verse afectado por el clima, temperatura, topografía.
5. Se recomienda contar con análisis de SIG en donde se puede evaluar desde diferentes puntos de vista tales como temas de seguridad por invasiones, u otros aspectos.

NOTA: se calificará el porcentaje de superficie cubierta por mes, según el área asignada para cada guarda recursos.

Indicador RNC12	Compatibilidad de usos de recursos naturales
Objetivo	Establecer si los usos dados a los recursos naturales del área son compatibles con la categoría de manejo y su Plan Maestro.
Ámbito	Recursos Naturales y Culturales
Criterio	Protección
Elemento de gestión	Impactos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Para medir este indicador es necesario realizar una pre-evaluación de los usos de recursos incompatibles con los objetivos de manejo de área, su categoría de manejo, y el Plan Maestro. Este análisis debe ser sencillo, y debe involucrar al personal del área, al igual que expertos cuando la situación así lo requiera.	
Justificación	La evaluación de compatibilidad de cualquier tipo de aprovechamiento sobre el área protegida permite definir medidas preventivas ante posibles problemas que puedan causar problemas al área.	
Resultados	Listado de usos incompatibles con los objetivos del área y análisis de sus impactos para que se tomen acciones dirigidas a su mitigación.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	No hay usos incompatibles con los objetivos del área.
	4	Hay usos incompatibles con los objetivos del área, y estos han disminuido a través del tiempo.
	3	Hay usos incompatibles con los objetivos del área y permanecen estables a través del tiempo.
	2	Hay usos incompatibles con los objetivos del área y aumentan con el tiempo.
	1	Hay usos incompatibles de alto impacto y aumentan con el tiempo.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Documento con listado de aprovechamientos que estén generando impacto negativo.
2. Definir si los impactos se debe directa o indirectamente a los usos.
3. Análisis de amenazas, incluir fuente e impactos.
4. Identificación de especies indicadoras, zonas de vida, o ecosistemas afectados.

6.3.5 Indicadores del Ámbito Social

Indicador So1	Divulgación del área protegida
Objetivo	Dar a conocer el área protegida, y sus bienes y servicios ambientales en base a una planificación. Medir la preparación y ejecución de un plan, programa o herramienta equivalente de comunicación y su impacto.
Ámbito	Social
Criterio	Comunicaciones
Elemento de gestión	Planificación

DESCRIPCION

Definición del Indicador	El indicador mide la condición del área protegida entre una escala que va desde la ausencia hasta la existencia de un plan, programa, o herramienta de comunicación y su ejecución.
Justificación	La idea básica para este indicador es que el área protegida debe contar con un plan, programa, o herramienta de Divulgación que disemine información veraz de manera eficiente sobre su manejo, sus especies, y ecosistemas. A la vez, es importante medir el impacto que este cause en los grupos meta, estableciendo los medios apropiados de comunicación con los grupos de interés del área protegida.
Resultados	Incremento en el conocimiento del área protegida por parte de los grupos de interés.

Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Se ejecuta y evalúa el plan, programa, o herramienta de divulgación, orientado a tener impacto significativo en los grupos de interés.
	4	Se ejecuta el plan, programa, o herramienta de divulgación, orientada a tener impacto en los grupos de interés, pero no se ha evaluado su impacto.
	3	Existe un plan, programa, o herramienta de divulgación pero no se ejecuta.
	2	Se está elaborando un plan, programa, o herramienta de divulgación. Existe la identificación de necesidades de comunicación o acciones aisladas.
	1	No existe un plan de divulgación, ni acciones aisladas de divulgación.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Contar con un listado de los grupos de interés incluyendo organizaciones, y grupos que podrían tener relación con el áreas protegida.
2. Definir los grupos meta del plan, programa, o herramienta.
3. Tener inventariado todos los posibles aspectos que requieren ser comunicados (emergencia, accidente, incendio, celebraciones, campañas, bienes y servicios, etc.)
4. Plan, programa, o herramienta de acuerdo a un formato.

Indicador S02	Educación ambiental
Objetivo	Medir la preparación, y ejecución del plan, programa, o herramienta de educación ambiental.
Ámbito	Social
Criterio	Plan de Educación
Elemento de gestión	Planificación

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador se mide con la existencia de un plan, programa, o herramienta de educación ambiental, su ejecución y evaluación de impacto, en los grupos de interés de una forma sistemática.	
Justificación	Este indicador considera que el área protegida debe contar con un plan, programa, o herramienta de educación ambiental que promueva cambios de actitud y conducta en los grupos de interés.	
Resultados	Plan, programa, o herramienta de educación ambiental formulado y en ejecución.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Se ejecuta y evalúa sistemáticamente el plan, programa, o herramienta de Educación Ambiental.
	4	Se ejecutan algunas acciones del plan, programa o herramienta de Educación Ambiental, no se ha evaluado el impacto del mismo.
	3	Existe un plan, programa, o herramienta de Educación Ambiental, pero no se ejecuta.
	2	Se está elaborando el plan, programa o herramienta de Educación Ambiental.
	1	No existe un plan, programa, o herramienta de Educación Ambiental.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Un plan con un formato definido y con su mecanismo de evaluación.
2. Actividades identificadas en función de las necesidades de los usuarios y el área protegida.
3. Grupos meta claramente identificados (visitantes, guías turismo, funcionarios, pobladores).

NOTA: acciones aisladas se califican con 1 puesto que el indicador mide el instrumento.

Indicador So3	Participación de los grupos de interés
Objetivo	Promover la participación de los grupos de interés en el manejo.
Ámbito	Social
Criterio	Participación
Elemento de gestión	Procesos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	El indicador puede medirse tomando el número de reuniones de planificación, toma de decisiones del área protegida, entrevistas con los grupos de interés para medir su percepción y satisfacción con la participación, etc.	
Justificación	El área protegida debe garantizar espacios y mecanismos que permitan la participación de los grupos de interés en el manejo, planificación, y la toma de decisiones con el fin que garantice su éxito en el futuro.	
Resultados	Grupos de interés participan activamente en el manejo y planificación del área.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Los grupos de interés participan completamente en todos los aspectos de planificación, manejo, y toma de decisiones del área protegida.
	4	Los grupos de interés participan en aspectos de planificación, y manejo del área protegida, pero no toman decisiones.
	3	Los grupos de interés participan en algunas actividades de planificación, y manejo del área protegida.
	2	Los grupos de interés han manifestado su disponibilidad de participar y los administradores del área protegida les realizan consultas.
	1	Los grupos de interés no participan en la planificación y manejo del área protegida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Listado de los grupos de interés.
2. Si el área protegida cuenta con un Consejo Asesor o Ejecutivo que integre diferentes sectores y actores vinculados al manejo del área protegida se debe dar la máxima calificación. Se debe demostrar que dichos Consejos son funcionales: actas de reunión, reglamento de funcionamiento, entre otras.
3. Sistematización de experiencias de trabajo en beneficio del área y sus habitantes
4. Memorias que verifiquen la participación en los procesos de manejo.
5. Normas que definan el nivel de participación.

NOTA: la calificación 5 se otorgará para aquellas áreas que cuenten con consejos asesores o ejecutivos que representen a los grupos de interés.

Indicador S04	Capacidad de gestión y resolución de conflictos
Objetivo	Conocer la capacidad de la administración de gestionar y resolver conflictos.
Ámbito	Social
Criterio	Información
Elemento de gestión	Procesos

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Para medir este indicador se debe recopilar toda la información de índole social y uso de los recursos naturales dentro del área protegida. Luego se deben identificar y priorizar los conflictos que le compete resolver a la administración.
Justificación	Se busca desarrollar dentro de la administración del área protegida la capacidad de gestionar y resolver los conflictos socio-ambientales, referidos específicamente al uso de los recursos naturales, así como invasiones, reconocimiento de límites y linderos por parte de las comunidades, y propietarios.
Resultados	Conflictos que le compete resolver a la administración del área protegida identificados, priorizados, y atendidos.

Escala de Calificación	Calificación	Descripción
		5
	4	La Administración del área protegida cuenta con un Plan de Resolución de Conflictos, pero se ejecuta parcialmente.
	3	La Administración del área protegida está elaborando un Plan de Resolución de Conflictos, pero se ejecutan algunas acciones para resolver conflictos en el área.
	2	La Administración del área protegida ha identificado algunas medidas aisladas para la atención de conflictos en el área protegida.
	1	No se tiene información sobre la situación de conflictos que ocurren en el área protegida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Sistematización de información social y uso de los recursos naturales.
2. Sistematización de información relacionada a conflictos en el área.
3. Plan para la resolución de conflictos.

Indicador So5	Tenencia de la tierra
Objetivo	Conocer el estado de la tenencia de la tierra y el uso de la información.
Ámbito	Social
Criterio	Información
Elemento de gestión	Contexto

DESCRIPCION

Definición del Indicador	El indicador puede ser medido por medio de revisión de los archivos de tenencia de la tierra del área protegida (mapas, planos catastrados, etc.); luego, se puede comparar la información a través del tiempo para medir su progreso.	
Justificación	Este indicador promueve la idea que el área protegida debe conocer la situación de tenencia de la tierra y en caso que existan conflictos, debe resolverlos y orientarlos hacia el ordenamiento territorial.	
Resultados	Información sistematizada de la situación del estado de la tenencia de la tierra.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Información de tenencia de la tierra está disponible (y mapeada), y se usa regularmente en el ordenamiento territorial para dirigir el manejo adecuado del área protegida.
	4	Información de tenencia de la tierra está disponible (y mapeada), y se usa eventualmente en el ordenamiento territorial para la administración del área protegida.
	3	Información de tenencia de la tierra está disponible, pero no es utilizada por la administración del área protegida.
	2	Información de tenencia de la tierra existe, está dispersa, y el acceso a la misma es difícil.
	1	No hay información sobre tenencia de la tierra. Se identifica como un tema relevante.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Información de tenencia de la tierra, uso del suelo, de preferencia mapeada, así como también legislación que soporte la propiedad.
2. Base de datos.

Indicador So6	Control y registro de visitantes
Objetivo	Conocer y caracterizar la visitación del área protegida.
Ámbito	Social
Criterio	Información
Elemento de gestión	Contexto

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador se mide con la existencia de un sistema de control y registro de visitantes implementado, y utilizado para hacer los ajustes necesarios para brindar mejor atención a los visitantes. Establecer el perfil, mercado, población meta, flujos de visitación y comportamiento de los visitantes.	
Justificación	Este indicador considera la necesidad de disponer de un sistema de control y registro de visitantes que sirva para evaluar y analizar el tipo, gustos y procedencia de turistas que visitan el área. Permitirá establecer estrategias para que la actividad turística no impacte significativamente los elementos de conservación.	
Resultados	Existencia de un sistema de control y registro de visitantes.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Sistema de control y registro de visitantes adecuado a las necesidades del área, implementado (Registro Unificado de Visitantes, u otro). Los visitantes se anotan sistemáticamente al ingresar, y la información se actualiza constantemente.
	4	Sistema de control y registro de visitantes adecuado a las necesidades del área, implementado (Registro Unificado de Visitantes, u otro). Sin embargo, los visitantes no se anotan sistemáticamente, y la información no se actualiza constantemente.
	3	Existe un registro de visitantes no adecuado a las necesidades del área. Los visitantes se anotan sistemáticamente al ingresar.
	2	Existe un registro de visitantes no adecuado a las necesidades del área. Los visitantes no se anotan sistemáticamente al ingresar al área protegida.
	1	No existe un registro de visitantes.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Sistema de control y registro de visitantes implementado.
2. El Registro Unificado de Visitantes es un esfuerzo interinstitucional (CONAP, INGUAT) para mejorar las estadísticas de visitación a las áreas protegidas, y define motivación de los visitantes, actividades a realizar, medios de información, entre otros.

Indicador S07	Grupos de interés reconocen bienes y servicios
Objetivo	Evaluar el nivel de reconocimiento por parte de los grupos de interés.
Ámbito	Social
Criterio	Participación
Elemento de gestión	Impacto

DESCRIPCION

Definición del Indicador	Este indicador puede ser medido con los resultados de consultas a los grupos de interés del área protegida. Dichas consultas deben demostrar el porcentaje de los grupos de interés que reconocen los bienes y servicios del área protegida.	
Justificación	La valoración de bienes y servicios generados por el área protegida deben ser conocidos no sólo por el personal del área sino también por los grupos de interés. Esta condición generará apoyo de estos grupos hacia el área protegida.	
Resultados	Los bienes y servicios del área son conocidos por los grupos de interés.	
Escala de Calificación	Calificación	Descripción
	5	Más del 90% de los grupos de interés reconocen los bienes y servicios del área protegida.
	4	Entre 65-90% de los grupos de interés reconocen los bienes y servicios del área protegida.
	3	Entre 40-65% de los grupos de interés reconocen los bienes y servicios del área protegida.
	2	Entre 15-40% de los grupos de interés reconocen los bienes y servicios del área protegida.
	1	Menos del 15% de los grupos de interés reconocen los bienes y servicios del área protegida.

¿Que se requiere para medir este Indicador?

1. Para una medición objetiva del indicador se requiere contar con resultados de encuestas aplicadas en forma periódica en las comunidades.
2. Informes de actividades que promueven el reconocimiento de los bienes y servicios que brinda el área por parte de los grupos de interés identificados previamente.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ariano, D., L. Pérez e Y. Paiz. 2006. Evaluación de gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- (2002-2004). CONAP-TNC. Guatemala. 70 pp.
- CONAP. 2006. Evaluación de Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- 2005. Documento Técnico 48 (16-2006). Guatemala: Consejo Nacional de Áreas Protegidas. 46 p.
- Courrau, J. 1999. Estrategia Para El Monitoreo Del Manejo De Las Áreas Protegidas De Centroamérica. Guatemala: PROARCA-CAPAS/CCAD/AID. 57 p. Documento electrónico. 1 DC.
- Herrera, R. 2000. Estrategia para el Monitoreo del manejo de las áreas protegidas del SIGAP. The Nature Conservancy. Proyecto la Biosfera Maya. CONAP-TNC/USAID. Guatemala. 84 pp.
- Hockings, M. 2007. Evaluación de la efectividad del manejo de áreas protegidas: un estudio global. Manuscrito. Documento Electrónico. 6 p.
- _____, Stoltón, S., y Dudley, N. 2000. Evaluación de la Eficacia. Marco de Referencia para la Valoración de Áreas Protegidas. Cambridge, Reino Unido: IUCN. 121 p.
- Jolon Morales, M. R. 2008 a. Sistema de Monitoreo de Manejo del SIGAP: Aplicación Metodológica Piloto en Siete Reservas Naturales Privadas. Guatemala: Asociación de Profesionales en Biodiversidad y Medio Ambiente/ Universidad Rafael Landívar/Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas/ Consejo Nacional de Áreas Protegida/Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala. Serie Técnica No 01-2008. 51 pp.
- Jolon Morales, M. R. 2008 b. Revisión y Actualización del Sistema de Monitoreo del Manejo en Áreas Protegidas: Memoria de Reuniones Técnicas y Cambios Acordados. Informe Consultoría. Guatemala: PROBIOMA-CONAP-TNC. Serie Técnica No 09-2008. 74 p.
- _____. 2007. Documento Técnico de Soporte II. Análisis de Vacíos y Omisiones: Consideraciones Generales con Relación al Sistema de Monitoreo de Manejo en Áreas Protegidas. Informe Consultoría. Guatemala: TNC. 32 pp.
- _____. 2005. Bases de Licitación y Reglamentos para los Consejo de las áreas protegidas de Río Sarstún, Punta de Manabique y Semuc Champey. Productos finales de Consultoría. Guatemala: CONAP-JADE. Sin numeración.
- PROARCA-APM. 2002. Manual para la aplicación de la Metodología de Monitoreo de Manejo en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Guatemala: PROARCA-APM. 112 p.
- _____. 2004. Medición de la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas. Guatemala: PROARCA-APM. 90 p.
- SAM-PROARCA/APM. 2005. Manual para la Evaluación Rápida de la Efectividad de Manejo en Áreas Protegidas Marinas de Mesoamérica. Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), Programa Ambiental para Centroamérica/Componente de Áreas Protegidas y Mercados Verdes (PROARCA/APM). Ciudad Guatemala, Guatemala. Documento Técnico No.17. 57 páginas. Ed. Lenin Corrales
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2004. Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (Programas de trabajo del CBD) Montreal: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 34 p.
- _____. 2003. Áreas Protegidas: Resultados del Quinto Congreso Mundial de Parques. Adendo: El Plan de Acción de Durban. Referencia: UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/21/Add.1
- _____. Áreas Protegidas: Resultados del Quinto Congreso Mundial de Parques. Adendo: Recomendaciones del Quinto Congreso Mundial de Parques. Referencia. UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/21/Add.3

8. ANEXOS

8.1 Ponderaciones generales por ámbito usadas por la base de datos de Efectividad de Manejo por CONAP hasta 2008 (antes de esta propuesta).

Código	Ámbito/Indicadores	Ponderación
<i>Recursos Naturales</i>		
ARN01	Planes de manejo recursos áreas protegidas	.26
ARN02	Impactos del tipo de aprovechamiento sobre los recursos naturales del área	.23
ARN03	Identificación y reconocimiento de sitios culturales	.14
ARN04	Nivel de conservación de sitios y monumentos culturales	.12
ARN05	Nivel de intervención de monumentos culturales	.12
ARN06	Plan de investigación del área	.18
ARN07	Sistematización de la información	.18
ARN08	Conectividad del área evaluada y documentada	.18
ARN09	Especies indicadoras del área identificadas y estudiadas	.26
ARN10	Factores abióticos	.23
		/190*1000
<i>Social</i>		
S01	Plan de divulgación en ejecución y evaluado	.27
S02	Bienes y servicios identificados y valorados	.09
S03	Grupos de interés reconocen bienes y servicios	.07
S04	Grupos de interés reciben beneficios directos del área protegida y su proceso de administración, pre inversión o co-administración	.07
S05	Familias beneficiadas del aprovechamiento	.07
S06	Participación de los grupos de interés	.31
S07	Tenencia de la tierra	.31
S08	Capacidad de gestión y resolución conflictos	.27
S09	Plan de educación ambiental	.24
S10	Plan de ordenamiento y desarrollo turístico	.08
S11	Control y registro de visitantes	.06
S12	Cobro de tarifas	.06
		/190*1000
<i>Político-Legal</i>		
APL01	Estatus legal del área	.35
APL02	Inscripción legal	.28
APL03	Aplicación de la ley	.25
APL04	Descentralización administrativa del área	.29
APL05	Descentralización técnica	.25
APL06	Relaciones interorganizacionales	.25
		/168*1000
<i>Económico-Financiero</i>		
AEF01	Plan de financiamiento a largo plazo del área	.85
AEF02	Capacidad de ejecución presupuestaria	.77
AEF03	Cobertura gastos operativos	.77
		/238*1000
<i>Administrativo</i>		
AD01	Instalaciones físicas equipadas para el manejo	.09
AD02	Mantenimiento de instalaciones e infraestructura	.07
AD03	Infraestructura para el turismo	.09
AD04	Rotulación del área	.07
AD05	Cobertura para el control y vigilancia del área protegida	.09
AD06	Equipo idóneo para el manejo del área protegida	.08
AD07	Mantenimiento del equipo	.06

Código	Ámbito/Indicadores	Ponderación
AD08	Límites del área declarados y demarcados	.09
AD09	Personal necesario para el manejo del área	.19
AD10	Personal capacitado para el manejo del área	.15
AD11	Satisfacción del personal	.15
AD12	Estabilidad laboral del personal	.17
AD13	Programa de voluntariado	.13
AD14	Análisis de amenazas	.17
AD15	Zonificación interna para el manejo	.16
AD16	Plan maestro vigente e implementándose	.20
AD17	Plan operativo del área implementándose	.18
		/214*1000

8.2 Listado de personas consultadas en reuniones de trabajo, comunicaciones electrónicas o entrevistas personales.

No.	Nombre	Institución	Reuniones				Aportes vía Electrónica	Entrevistas Personales
			I	II	III	IV		
1	Mónica Velásquez	CONAP	x	x	x	x		
2	Rodrigo Morales	CONAP	x	x				
3	Fernando Castro	CONAP	x					
4	Mario Roberto Jolon Morales	PROBIOMA	x	x	x	x		
5	Erick O. Gutiérrez	INDEPENDIENTE		x				
6	Isabelle Zapparoli	CONAP		x				
7	Hilda María Morales	CONAP			x			
8	Byron Pac	Proyecto Cultural El Sitio						x
9	Enrique Matheu	Proyecto Cultural El Sitio						x
10	Daniel Ariano	Zootropic					x	
11	Rudy Herrera	TNC					x	x
12	Bertila Bailey	Ministerio de Cultura y Deportes					x	
13	María Elena Molina	TNC					x	x
14	Roberto González	CECON					x	
15	Nury Rojas	INAB					x	
16	Michelle Catalán	CECON					x	
17	Anabella Barrios	MYLENIA					x	
18	Erick Ac	Parque Nacional Laguna Lachúa					x	
19	Sofía Paredes Maury	La Ruta Maya					x	

BIODIVERSIDAD PARA SIEMPRE



Presidencia de la República Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Misión:

Asegurar la conservación de niveles socialmente deseables de diversidad biológica a través de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación in situ y ex situ y mantener la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico de Guatemala en beneficio de las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar y ejecutar las políticas, estrategias, normas e incentivos necesarios, y de promover la coordinación y cooperación de los actores relacionados con la gestión de la biodiversidad de Guatemala.

Visión:

El CONAP debe ser una entidad pública moderna, descentralizada, autónoma y desconcentrada, sostenible técnica y financieramente, con reconocimiento a nivel nacional e internacional por su efectividad y creatividad para conservar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y promover la conservación de la biodiversidad de Guatemala.

Los fines principales del CONAP son:

- Proporcionar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.
- Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.
- Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.
- Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.
- Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica; contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.
- Construir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas)

Presentado por: Profesionales en Biodiversidad y Medio Ambiente



A: The Nature Conservancy y Consejo Nacional de Áreas Protegidas



www.conap.gov.gt